

*2021 Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes*

**PROVINCIA DE SALTA
CÁMARA DE SENADORES
123º PERÍODO LEGISLATIVO
DIARIO DE SESIONES**

23 de Septiembre de 2021

21ª Reunión - 21ª Sesión Ordinaria - 7ª Sesión Especial

Presidencia del señor **ANTONIO OSCAR MAROCCO**

Senador **MASHUR LAPAD**

Senador **JOSE ANTONIO IBARRA**

Secretario Legislativo: Dr. **LUIS GUILLERMO LÓPEZ MIRAU**

Secretario Institucional: Dr. **CARLOS DANIEL PORCELO**

Prosecretario: Dr. **PEDRO LIVERATO**

Senadores Presentes

ABÁN, Walter Joaquín

ABILÉS, María Silvina

AMPUERO, Carlos Nicolás

ARJONA, Martín Felipe

CURÁ, Juan Cruz

D'ANDREA CORNEJO, Esteban

DURAND CORNEJO, Guillermo Mario

GARCÍA, Marcelo Durval

IBARRA, José Antonio

LAPAD, Mashur

MÓNICO GRACIANO, Javier Alberto

NOLASCO, Dani Raúl

NOLASCO, Héctor Pablo

PAILLER, Manuel Oscar

RAMOS, Sergio Omar

ROSSO, Carlos Alberto

SANZ VEGA, Fernando

SALDAÑO, Sergio Rodrigo

VASQUEZ GARECA, Roberto Eleuterio

Senadores Ausentes

CRUZ, Walter Hernán

D'AURIA, Héctor Daniel

SANGUINO, Alfredo Francisco

SOTO, Jorge Pablo

SUMARIO

	<i>Pág.</i>
1. Izamiento de Banderas.....	7
2. Versión Taquigráfica.....	7
3. Homenajes.....	7
4. Asuntos Entrados:	
I. Comunicaciones Oficiales	9
II. Informes recibidos en cumplimiento de Resoluciones de Cámara	10
III. Dictámenes de Comisiones.....	10
IV. Proyectos de Resolución	
1. Expte. N° 90-30.244/2021. Del señor Senador Carlos Fernando Sanz Vega: pedido de informe al señor Ministro de Salud Pública.	14
2. Expte. N° 90-30.268/2021. Del señor Senador Mashur Lapad: pedido de informe al señor Ministro de Infraestructura y al señor Presidente de COSAySA Compañía Salteña de Agua y Saneamiento (Aguas del Norte) por el municipio de Rivadavia Banda Norte.....	14
3. Expte. N° 90-30.269/2021. Del señor Senador Mashur Lapad: pedido de informe al señor Ministro de Infraestructura y al señor Presidente de COSAySA Compañía Salteña de Agua y Saneamiento (Aguas del Norte), respecto al municipio de Santa Victoria Este.....	15
4. Expte. N° 90-30.270/2021. Del señor Senador Mashur Lapad: pedido de informe al señor Ministro de Infraestructura y al señor Presidente de COSAySA Compañía Salteña de Agua y Saneamiento (Aguas del Norte), respecto al municipio de Rivadavia Banda Sur.....	15
5. Expte. N° 90-30.271/2021. Del señor Senador Mashur Lapad: declarar de Interés las Fiestas Patronales de la localidad de La Unión.	16
V. Proyectos de Declaración	
1. Expte. N° 90-30.238/2021. Del señor Senador Sergio Saldaño: pavimentación de cuadras de calle La Rioja, en el departamento Cafayate.	17

2. Expte. N° 90-30.239/2021. Del señor Senador Sergio Saldaño: construcción de viviendas en Pueblo Nuevo, departamento Cafayate 18
3. Expte. N° 90-30.240/2021. Del señor Senador Sergio Saldaño: techado del playón deportivo de la Escuela Normal N° 4.704, del departamento Cafayate. 18
4. Expte. N° 90-30.241/2021. Del señor Senador Sergio Saldaño: techado de playón deportivo en la Escuela Josefa Frías de Aramburu N° 4.427, del departamento Cafayate. 19
5. Expte. N° 90-30.242/2021. Del señor Senador Sergio Saldaño: red cloacals en Banda de Arriba, del departamento Cafayate..... 19
6. Expte. N° 90-30.243/2021. Del señor Senador Sergio Ramos: bacheos y arreglos en la Ruta Provincial 23 entre las localidades de Rosario de Lerma y Cerrillos.....20
7. Expte. N° 90-30.245/2021. Del señor Senador Juan Cruz Curá: acceso a servicios de internet y telefonía móvil en el paraje San Agustín, departamento Orán.....20
8. Expte. N° 90-30.246/2021. Del señor Senador Juan Cruz Curá: mantenimiento y ejecución de obras básicas en el camino rural a San Agustín, departamento Orán.....21
9. Expte. N° 90-30.247/2021. Del señor Senador Juan Cruz Curá: construcción de un puesto de control de la División Lacustre y Fluvial de la Policía en el ingreso al camino a San Agustín en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán.21
10. Expte. N° 90-30.248/2021. Del señor Senador Juan Cruz Curá: ampliación del Colegio Secundario N° 5.241 y/o la construcción de una nueva escuela en San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán.....21
11. Expte. N° 90-30.249/2021. Del señor Senador Juan Cruz Curá: Del señor Senador Juan Cruz Curá, viendo con agrado la adjudicación de inmueble a la Cámara de Comercio e Industria de San Ramón de la Nueva Orán.....22
12. Expte. N° 90-30.250/2021. Del señor Senador Juan Cruz Curá: ampliación de la Escuela de Comercio N° 5.091 “Prof. Julio Cortés” y/o la construcción de una nueva Escuela en San Ramón de la Nueva Orán22

13. Expte. Nº 90-30.251/2021. Del señor Senador Juan Cruz Curá: intensificar patrullajes e incrementar la presencia de personal policial en las calles de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán.....22
14. Expte. Nº 90-30.252/2021. Del señor Senador Dani Nolasco: construcción del cercado perimetral de la Escuela de Esquina de Guardia Nº 4.683.....22
15. Expte. Nº 90-30.253/2021. Del señor Senador Dani Nolasco: instalación de planta solar fotovoltaica.....23
16. Expte. Nº 90-30.254/2021. Del señor Senador Dani Nolasco: instalación y funcionamiento de un cajero automático de la Red Banelco en la localidad de Cobres.23
17. Expte. Nº 90-30.255/2021. Del señor Senador Dani Nolasco: construcción de un complejo deportivo en la localidad de Rodeo.....23
18. Expte. Nº 90-30.256/2021. Del señor Senador Dani Nolasco, viendo con agrado la adquisición de una camioneta y una moto para el puesto policial de Cobres24
19. Expte. Nº 90-30.257/2021. Del señor Senador Dani Nolasco: construcción del centro de salud en el paraje Las Mesadas, departamento Rosario de Lerma.24
20. Expte. Nº 90-30.258/2021. Del señor Senador Dani Nolasco: adquisición de una máquina moto niveladora.....24
21. Expte. Nº 90-30.259/2021. Del señor Senador Dani Nolasco: construcción de un complejo deportivo en la localidad de Cerro Negro.24
22. Expte. Nº 90-30.260/2021. Del señor Senador Dani Nolasco: inclusión del municipio de La Poma en las Mesas de Trabajo Social Minera.....25
23. Expte. Nº 90-30.261/2021. Del señor Senador Dani Nolasco: construcción de un complejo deportivo en la localidad de Cobres.....25
24. Expte. Nº 90-30.262/2021. Del señor Senador Dani Nolasco: instalación de la red cloacal en las localidades de Cobres y Cerro Negro.....25
25. Expte. Nº 90-30.263/2021. Del señor Senador Dani Nolasco: construcción de viviendas en diferentes localidades del departamento La Poma. 25

26. Expte. N° 90-30.264/2021. Del señor Senador Dani Nolasco: viendo con agrado la instalación y funcionamiento de sucursal del Banco Nación en las localidades de Cachi y San Antonio de los Cobres.	26
27. Expte. N° 90-30.265/2021. Del señor Senador Dani Nolasco: construcción de dos aulas en el Colegio Secundario N° 5.069.	26
28. Expte. N° 90-30.266/2021. Del señor Senador Dani Nolasco: pozo de agua para el paraje Esquina de Guardia.	26
29. Expte. N° 90-30.267/2021. Del señor Senador Dani Nolasco: reparación de la Ruta Provincial N° 38.	27
30. Expte. N° 90-30.272/2021. Del señor Senador Mashur Lapad: tendido de red eléctrica en la comunidad de Rancho El Nato, del municipio de Santa Victoria Este.	27
31. Expte. N° 90-30.273/2021. Del señor Senador Mashur Lapad: creación de un Colegio Secundario mediado por TIC en la comunidad originaria de Vertientes de la Costa, municipio de Santa Victoria Este.	28
32. Expte. N° 90-30.274/2021. Del señor Senador Mashur Lapad: construcción de una Escuela de Educación Especial en la localidad de Victoria con un Anexo en la localidad de Alto La Sierra.	29
33. Expte. N° 90-30.275/2021. Del señor Senador Javier Mónico Graciano: refacción del edificio de la Escuela Primaria N° 4.413.	29
5. Licencias.	30
6. Homenajes y Manifestaciones.	30
7. Asuntos ingresados durante la sesión	
III. Dictámenes de Comisiones.	41
IV. Proyectos de Resolución	
6. Expte. N° 90-30.280/2021. Del señor Senador Carlos Nicolás Ampuero: pedido de informe al Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.	42
V. Proyectos de Declaración	
34. Expte. N° 90-30.276/2021. Del señor Senador Walter Joaquín Abán: construcción de defensas	

sobre los ríos Amaicha y Luracatao, departamento Molinos	42
35. Expte. N° 90-30.277/2021. Del señor Senador Walter Joaquín Abán: construcción de defensas sobre el río Calchaquí.....	43
36. Expte. N° 90-30.278/2021. Del señor Senador Walter Joaquín Abán: construcción de defensas sobre el río Brealito.....	43
37. Expte. N° 90-30.279/2021. Del señor Senador Walter Joaquín Abán: mantenimiento y reparación del puente sobre el río Molinos, en la Ruta Nacional N° 40.....	44
8. Expte. N° 90-30.244/2021. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Carlos Fernando Sanz Vega, solicitando informe al señor Ministro de Salud Pública. Se aprueba.....	44
9. Exptes. Nros. 90-30.268/2021, 90-30.269/2021 y 90-30.270/2021. Consideración de los proyectos de resolución del señor Senador Mashur Lapad, solicitando informe al señor Ministro de Infraestructura y al señor Presidente de COSAySA Compañía Salteña de Agua y Saneamiento (Aguas del Norte). Se aprueban.	45
10. Moción.	48
11. Expte. N° 91-43.173/2020. Consideración del dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, en el proyecto de ley en revisión, por el cual se instituye la segunda semana del mes de octubre como la “Semana del Vino Torrentés de Altura”. Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.	49
12. Expte. N° 90-29.906/2021. Consideración del dictamen de la Comisión de Turismo y Deportes, en el proyecto de ley nuevamente en revisión, que declara la emergencia del sector turístico en todo el territorio de la provincia de Salta. Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.....	51
13. Expte. N° 90-30.271/2021. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Mashur Lapad, declarando de Interés las Fiestas Patronales en honor a la Virgen de La Merced, en la localidad de La Unión. Se aprueba.....	52
14. Expte. N° 90-30.279/2021. Consideración del proyecto de declaración del señor Senador Walter Abán, viendo con agrado la reparación del puente sobre el río Molinos, en la Ruta Nacional N°40. Se aprueba.....	53
15. Expte. N° 90-30.121/2021. Consideración del dictamen de la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones, en el pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, proponiendo el acuerdo para la designación de la Dra. Noelia Elisandra Pérez de González, en el cargo de Asesor de Incapaces N° 4, del Distrito Judicial del Centro. Se aprueba.	53
16. Consideración de la moción que fija fecha para la próxima sesión de Cámara. Se aprueba.	54
17. Arrío de Banderas.....	55

18. Apéndice.....56

- En la ciudad de Salta, a los veintitrés días del mes de septiembre del año dos mil veinte, siendo horas 13 y 35:

Sr. Presidente (Marocco).- Con la presencia de dieciocho señores senadores, queda abierta la Sesión Ordinaria N° 21.

1

IZAMIENTO DE BANDERAS

Sr. Presidente (Marocco).- Invito al señor Senador por el departamento General Güemes, don Carlos Alberto Rosso, a izar la Bandera Nacional y al señor Senador por el departamento Cafayate, don Sergio Rodrigo Saldaño, a izar la Bandera Provincial.

- Puestos de pie los presentes, los señores Senadores Carlos Alberto Rosso y Sergio Rodrigo Saldaño proceden a izar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente. *(Aplausos)*

2

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración la versión taquigráfica correspondiente a la sesión del día dieciséis de septiembre del año dos mil veintiuno. Si no se formulan observaciones a la misma, se dará por aprobada, autenticará y archivará.

- Sin observaciones se aprueba la versión taquigráfica de fecha dieciséis de septiembre del año dos mil veintiuno.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobada.

3

HOMENAJE

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Orán.

Sen. Curá.- Señor Presidente: solicito que se cambie el orden de la sesión para constituir un homenaje.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración la moción. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobada.

- Es la hora 13 y 37.
- Se procede a la realización del homenaje conforme Resolución N° 125/2021, por la que se declara de Interés el proyecto educativo y social "Estatuas Vivientes".
- A la hora 13 y 47:

Sr. Presidente (Marocco).- Reanudamos la sesión.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Orán.

Sen. Curá.- Señor Presidente: solicito un breve video, creo que son dos minutos, para mostrar a los senadores y a toda la Provincia lo que son las estatuas vivientes en Orán.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración la solicitud. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobada.

- Se proyecta un video.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Orán.

Sen. Curá.- Señor Presidente: aprovecho para contar que esa es la Plaza San Martín, donde diferentes estatuas toman vida con respecto a superhéroes, villanos, próceres de la historia, películas de terror, películas de comedia. Obviamente que esto fue en la época en la que no teníamos pandemia y en estos dos últimos años no se pudo realizar. Como decía recién, ojalá que este proyecto perdure en el tiempo, se siga realizando y se pueda replicar a todos los departamentos de la Provincia, y que sea un proyecto para todos los salteños.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra la señora Senadora por el departamento La Caldera.

Sen. Abilés.- Señor Presidente: antes que se retire la Profesora Ana Cecilia, destacar que cada uno de los senadores hemos recibido de mano de la estatua viviente y de mano de la profesora distintas solicitudes relacionadas con la mujer, con revalorizar el trabajo de la mujer, con cuidar la mujer, con ir contra la violencia de género y con todo lo que implica ser mujer. A mí, particularmente, me tocó algo muy lindo, que manifiesta todo lo que es la mujer. Es importante que este Senado que ha venido trabajando activamente con leyes en defensa de la mujer, somos autores de muchísimas leyes en contra de la violencia de género, agradezcamos a la profesora y a sus estatuas vivientes que hayan tomado esta temática y que sean parte de la lucha contra la violencia de las mujeres y sobre la revalorización de las mujeres. Felicitarla, porque a través de esto son muchos los jóvenes que enfocan sus energías en el arte, en poder ser parte de estas muestras, en ganar este concurso, y no los vemos en la calle desperdiciando todo el potencial que tienen. Un aporte, sin duda, importantísimo para su Departamento porque estoy segura que después de esto van a ser muchos los que van a querer ir a Orán a conocer las estatuas vivientes y, por qué no, generar una fuente más de turismo. Ojalá, como decían, que esto se replique en muchos departamentos porque puede ser una importante fuente generadora de trabajo.

Felicitemos a la profesora, a los alumnos y a las familias, porque detrás de cada uno de estos chicos que compiten, que muestran su arte, hay una familia que los acompaña, como recién vimos acá, una familia que los apoya, que los alienta a seguir. Esta muestra de estatua viviente tiene distintas aristas que tenemos que revalorizar, resaltar y apoyar. Felicidades al Senador Juan Cruz Curá que fue el autor de esta iniciativa, a la Profesora Ana Cecilia, a la

estatua viviente que nos visitó y a su familia. Ojalá que esto siga por muchos años más y extendiéndose en toda nuestra Provincia. *(Aplausos)*

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General Güemes.

Sen. Rosso.- Gracias, señor Presidente, gracias Senador Curá por traernos estas cosas tan interesantes y poder mostrarlas no solamente en Orán sino en Salta y a través de las redes sociales al mundo. Gracias Profesora porque usted es una muestra de que cuando muchas veces hay un descreimiento de la docencia, de la tarea que llevan adelante, usted muestra y revaloriza la tarea artística. Hay muchos jóvenes que pueden imitar estas acciones para llevarlas adelante. Como decía la Senadora Abilés, nos dejó una hoja la estatua y esta hoja tiene grandes palabras que hay que trabajarlas y es entre todos. Tarea para los Ministros a los que visitaste Juan, porque te van a escuchar, porque sabemos del compromiso con la gente de tu Departamento y por sobre todas las cosas porque esto que la Profesora nos mostró, la estatua, la familia, significa que hay un gran compromiso por la Provincia. Por eso es entre todos que debemos apoyar y estas iniciativas se tienen que replicar.

Nuevamente gracias, Senador Curá, por este proyecto, a todos los jóvenes de la Provincia que quieran imitar, a todos los profesores que quieran imitar a la profesora. Esas son las copias que sí valen la pena. Tarea para la Agencia de la Juventud de la Provincia, para Pablo Marcial, para que declare de interés provincial estas actividades, y que muestren en la Argentina lo que hay en Orán. Las estatuas vivientes nos dan un gran mensaje.

Gracias Profesora por visitarnos y traernos en esta estatua las miles de estatuas que durante diez años solo están en su memoria y en su corazón. Muchas gracias Orán. *(Aplausos)*

- Ocupa el sitial de la Presidencia el señor Vicepresidente Primero, Senador Mashur Lapad.

Sr. Presidente (Lapad).- Desde esta Presidencia felicitamos al señor Senador y agradecemos a la Profesora, a todos los que hoy nos visitan, y deseamos lo mejor desde este Senado. Cada uno de los senadores sintetizó el sentimiento de este Senado y el reconocimiento a esa labor tan importante que desarrollan. Muchas gracias y feliz regreso.

Vamos a proseguir con la sesión.

4

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones Oficiales

La Secretaría General de la Gobernación remite copia certificada de las Leyes Nros:

- 8264 promulgada por Decreto N° 711. Declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación inmuebles Matrículas Nros. 17.163 y 2.762 departamento Anta.

- 8265 promulgada por Decreto N° 795. Adhiriendo la provincia de Salta a la Ley Nacional 27454 - Plan Nacional de Reducción de Pérdidas y Desperdicios de Alimentos.
- 8266 promulgada por Decreto N° 796. Prorrogando por el término de un año la vigencia de la Ley 8097 - Régimen de Responsabilidad Penal para Niños, Niñas y Adolescentes.
- 8267 promulgada por Decreto N° 797. Prorrogando la vigencia de la Ley 8188 - Emergencia Sanitaria.

- A sus Antecedentes.

II

Informe recibido en cumplimiento de Resolución de Cámara

De la señora Ministra de Desarrollo Social, Verónica Figueroa, en respuesta a Resolución de Cámara N° 51/2021 - Expte. N° 90- 29.862/2021, de autoría del señor Senador Carlos Ampuero, en relación a la asistencia crítica enviada al municipio de Nazareno.

- Habiéndose remitido copia al autor del proyecto y comunicado a los Bloques Políticos, se giran las presentes actuaciones a sus antecedentes.

De la señora Ministra de Desarrollo Social, Verónica Figueroa, en respuesta a Resolución de Cámara N° 52/2021 - Expte. N° 90- 29.863/2021, de autoría del señor Senador Carlos Ampuero, en relación a la asistencia crítica enviada al municipio de Santa Victoria Oeste.

- Habiéndose remitido copia al autor del proyecto y comunicado a los Bloques Políticos, se giran las presentes actuaciones a sus antecedentes.

De la señora Ministra de Desarrollo Social, Verónica Figueroa, en respuesta a Resolución de Cámara N° 53/2021 - Expte. N° 90- 29.864/2021, de autoría del señor Senador Carlos Ampuero, en relación a la asistencia crítica enviada al municipio de Los Toldos.

- Habiéndose remitido copia al autor del proyecto y comunicado a los Bloques Políticos, se giran las presentes actuaciones a sus antecedentes.

III

Dictámenes de Comisiones

De Obras Públicas e Industria:

En el proyecto de declaración del señor Senador Héctor Pablo Nolasco, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022, la

instalación del tendido de red eléctrica para Finca Chica Las Arcas, departamento Cachi. (Expte. N° 90-30.197/2021)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Héctor Pablo Nolasco, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, gestione la construcción de cien núcleos húmedos, mediante convenio con la municipalidad de Cachi, Departamento del mismo nombre. (Expte. N° 90-30.198/2021)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Héctor Pablo Nolasco, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, gestione la construcción de cuarenta núcleos húmedos, mediante convenio con la municipalidad de Payogasta, departamento Cachi. (Expte. N° 90-30.199/2021)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Carlos Fernando Sanz Vega, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo que corresponda, agilice la concreción de la obra "Optimización General del Sistema de Agua de la localidad de Cerrillos- departamento Cerrillos", perteneciente al Programa Federal de Saneamiento (Profesa) en el marco del convenio de asistencia financiera otorgada por el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento a la provincia de Salta. (Expte. N° 90-30.201/2021)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, gestione la construcción de Plantas de Tratamientos, para la correcta disposición final de los residuos sólidos urbanos, en los municipios de Santa Victoria Este, Rivadavia Banda Norte y Rivadavia Banda Sur, departamento de Rivadavia. (Expte. N° 90-30.202/2021)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, gestione las obras de completamiento y habilitación del Pozo de Agua, incluido el tendido de red de agua y red eléctrica, para la Comunidad Originaria El Bordo, de la localidad de La Puntana, municipio de Santa Victoria Este. (Expte. N° 90-30.204/2021)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Juan Cruz Curá, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, gestione las obras de defensa en los ríos Blanco, Pescado, Santa María, Colorado, San Francisco y Bermejo, departamento Orán. (Expte. N° 90-30.206/2021)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Juan Cruz Curá, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022, la construcción de obras de defensas, en los ríos Blanco, Pescado, Santa María, Colorado, San Francisco y Bermejo, departamento Orán. (Expte. N° 90-30.207/2021)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Juan Cruz Curá, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, gestione la construcción de un Centro de Salud, incluida la adquisición de equipamiento y afectación de personal, en el paraje San Agustín, departamento Orán. (Expte. N° 90-30.217/2021)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Juan Cruz Curá, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022, la construcción de un Centro de Salud, en el paraje San Agustín, incluido la adquisición de equipamiento y afectación de personal, departamento Orán. (Expte. N° 90-30.218/2021)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, gestione la construcción de la obra de Red Eléctrica, desde la localidad de Victoria, beneficiando a las comunidades de Bella Vista, Vertiente Chica, San Bernardo, Bajo Grande y hasta la localidad de Alto La Sierra, incluyendo los servicios de alumbrado público y luz domiciliaria, municipio Santa Victoria Este, departamento Rivadavia. (Expte. N° 90-30.220/2021)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, gestione la obra de repotenciación de la capacidad de la línea eléctrica, que provee el suministro del servicio de alumbrado público y domiciliario, en el municipio de Rivadavia Banda Norte, departamento Rivadavia. (Expte. N° 90-30.221/2021).

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, gestione la obra de red eléctrica y red de agua, incluido el alumbrado público y domiciliario, para la comunidad originaria "La Pista", municipio de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia. (Expte. N° 90-30.223/2021).

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Héctor Pablo Nolasco, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022, la

obra de construcción de una terminal de ómnibus, en la localidad de Cachi, Departamento homónimo. (Expte. N° 90-30.225/2021)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

De Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología:

En el proyecto de ley en revisión que tiene por objeto instituir la segunda semana del mes de octubre como “La Semana del Vino Torrontés de Altura” (Expte. N° 91-43.173/2020)

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General Güemes.

Sen. Rosso.- Señor Presidente: solicito se reserve en Secretaría para ser tratado sobre tablas.

Sr. Presidente (Lapad).- Si no hay oposición, así se hará.

- Asentimiento.

Sr. Presidente (Lapad).- Reservado.

En el proyecto de ley de los señores Senadores Manuel Oscar Pailler, Juan Cruz Curá y Carlos Alberto Rosso que tiene por objeto constituir el marco legal para la educación, preservación, revalorización, investigación, salvaguarda, protección, conservación, recuperación, restauración, promoción, acrecentamiento y transmisión a las generaciones futuras del Patrimonio Natural y Cultural de la provincia de Salta. (Expte. N° 90- 28.778/2020).

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Javier Mónico Graciano viendo con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, disponga el cambio de denominación del Instituto de Educación Superior N° 6.024 “República de Colombia” por el siguiente: Instituto de Educación Superior N° 6.024 “Escuela Normal Superior República de Colombia” del municipio de Rosario de la Frontera. (Expte. N° 90-30.215/2021).

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

De Turismo y Deportes:

En el proyecto de ley nuevamente en revisión, declarando la emergencia del sector turístico en todo el territorio de la provincia de Salta hasta el 31 de diciembre de 2021. (Expte. N° 90-29.906/2021)

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Cafayate.

Sen. Saldaño.- Señor Presidente: solicito que este expediente se reserve en Secretaría para ser tratado sobre tablas.

Sr. Presidente (Lapad).- Si no hay oposición, así se hará.

- Asentimiento.

Sr. Presidente (Lapad).- Reservado.

IV

Proyectos de Resolución

1

Expte. N° 90-30.244/2021.

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1°.- Que conforme a lo dispuesto por el artículo 116 de la Constitución de la Provincia de Salta y el artículo 149 del Reglamento de este Cuerpo, requerir al señor Ministro de Salud Pública que informe en el plazo de diez (10) días hábiles lo siguiente:

- a) Detalle de áreas operativas, regiones sanitarias, redes de atención con sus respectivas ubicaciones.
- b) Detalle de hospitales públicos, centros de salud, puestos sanitarios y puestos fijos.
- c) Detalle los correspondientes niveles de complejidad y ubicación respectivamente.
- d) Mapa de la provincia de Salta con ubicación de establecimientos de salud.
- e) Toda otra información de interés relacionada al tema.

Art. 2°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Carlos Fernando Sanz Vega

2

Expte. N° 90-30.268/2021

LA CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1°.- De conformidad a lo preceptuado por el Art. 116 de la Constitución Provincial y el Art. 149 del Reglamento Interno de la Cámara requerir al señor Ministro de Infraestructura y al señor Presidente de COSAySA Compañía Salteña de Agua y Saneamiento (Aguas del Norte) para que informen en el plazo de cinco (5) días:

Asunto: Municipio Rivadavia Banda Norte (departamento Rivadavia) - Problema de suministro de agua potable y Obras de Saneamiento

- a) Detalle general del estado de avance de cada una de las obras que se realizan en el Municipio mencionado para la reparación y ampliación de la infraestructura existente y para la provisión del servicio de agua a vecinos que no cuentan con el mismo.
- b) Situación de la infraestructura en materia de servicio de agua con la que cuenta el municipio, adjunte informes y proyecciones sobre la misma.
- c) Informe sobre la inversión que se necesita realizar en el Municipio según sus estudios y análisis técnicos.

- d) Informe sobre el estado de avance de las obras de agua y cloaca que la empresa Juan Pedro Garín Construcciones S.A. ejecuta en las localidades Coronel Juan Sola-Morillo y Los Blancos, dando cuenta de la fecha de inicio a los trabajos, los plazos que se proyectan para su finalización.
- e) Toda otra información de interés correspondiente a la provisión del servicio de agua potable correspondiente a la mencionada jurisdicción.

Art. 2°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Mashur Lapad

3

Expte. N° 90-30.269/2021

LA CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1°.- De conformidad a lo preceptuado por el artículo 116 de la Constitución Provincial y el artículo 149 del Reglamento Interno de la Cámara requerir al señor Ministro de Infraestructura y al señor Presidente de COSAySA Compañía Salteña de Agua y Saneamiento (Aguas del Norte), para que informen en el plazo de cinco (5) días:

Asunto: Municipio de Santa Victoria Este (departamento de Rivadavia) – Problema de suministro de agua potable y Obras de Saneamiento.

- a) Detalle general del estado de avance de cada una de las obras que se realizan en el Municipio mencionado para la reparación y ampliación de la infraestructura existente y para la provisión del servicio de agua a vecinos que no cuentan con el mismo.
- b) Situación de la infraestructura en materia de servicio de agua con la que cuenta el municipio, adjunte informes y proyecciones sobre la misma.
- c) Informe sobre la inversión que se necesita realizar en el Municipio según sus estudios y análisis técnicos.
- d) Situación actual de las obras de agua y cloaca objeto de los contratos rescindidos a la empresa ECO SUELO S.R.L. e informando la nueva programación de obras o empresa adjudicada y los nuevos plazos proyectados para las obras.
- e) Toda otra información de interés correspondiente a la provisión del servicio de agua potable correspondiente a la mencionada jurisdicción.

Art. 2°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Mashur Lapad

4

Expte. N° 90-30.270/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1°.- De conformidad a lo preceptuado por el artículo 116 de la Constitución Provincial y el artículo 149 del Reglamento Interno de la Cámara, requerir al señor Ministro de Infraestructura y al señor Presidente de COSAySA

Compañía Salteña de Agua y Saneamiento (Aguas del Norte) para que informen en el plazo de cinco (5) días:

Asunto: Municipio de Rivadavia Banda Sur (departamento de Rivadavia) – Problema de suministro de agua potable y Obras de Saneamiento.

- a) Detalle general del estado de avance de cada una de las obras que se realizan en el municipio mencionado para la reparación de la infraestructura existente y ampliación para la provisión del servicio de agua a vecinos que no cuentan con el mismo.
- b) Situación de la infraestructura en materia de servicio de agua con la que cuenta el municipio, adjunte informes y proyecciones sobre la misma.
- c) Informe sobre la inversión que se necesita realizar en el Municipio según sus estudios y análisis técnicos.
- d) Situación actual de las obras de agua y cloaca que la empresa Juan Pedro Garín Construcciones S.A. ejecuta en la Localidad de Rivadavia (Rivadavia Banda Sur), dando cuenta de la fecha de inicio de los trabajos, los plazos que se proyectan para su finalización.
- e) Estado de situación, informes y trabajos que se realizan y/o proyectan realizar por la rotura de la bomba del pozo principal correspondiente al municipio mencionado ut supra.
- f) Informe sobre el estado de avance de las obras de agua y cloaca que la empresa Juan Pedro Garín Construcciones S.A. ejecuta en la localidad de la Unión (Rivadavia Banda Sur), dando cuenta de la fecha de inicio de los trabajos, los plazos que se proyectan para su finalización.
- g) Toda otra información de interés correspondiente a la provisión del servicio de agua potable correspondiente a la mencionada jurisdicción.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Mashur Lapad

Sr. Presidente (Lapad).- Corresponde tratamiento inmediato, por lo que se reservan en Secretaría.

5

Expte. Nº 90-30.271/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores las “Fiestas Patronales” de la localidad de La Unión del municipio de Rivadavia Banda Sur, a celebrarse el día 24 de septiembre de 2021 en honor a su Patrona, la Virgen de La Merced, y adherir a esta festividad religiosa conforme a los protocolos de salud vigentes.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Mashur Lapad

Fundamentos

Señor Presidente:

Este proyecto de resolución que aquí presento es un claro reconocimiento al fervor religioso y al impacto social que origina la celebración de las fiestas patronales en honor a la Virgen de la Merced que se realiza tradicionalmente cada 24 de septiembre en la localidad de La Unión del municipio de Rivadavia Banda Sur, departamento Rivadavia.

La preparación espiritual, la participación de los diversos sectores de la comunidad y el protagonismo de la gente de esa parte del Chaco Salteño involucrada en la organización de esta festividad, le dan un matiz extremadamente especial a esta fiesta patronal.

Como legislador y vecino del departamento Rivadavia, vivo de cerca las celebraciones de las fiestas patronales de la localidad de Rivadavia, y además soy conocedor de la gran importancia y valor que representa para esa gente esta festividad.

Por lo expuesto y como forma de expresar el reconocimiento y adhesión de esta Cámara Alta a las fiestas patronales de Rivadavia, solicito a los señores senadores que me acompañen en la aprobación de este proyecto de resolución.

Mashur Lapad

Sr. Presidente (Lapad).- Por la proximidad de la fecha, se reserva en Secretaría.

V

Proyectos de Declaración

1

Expte. N° 90-30.238/21

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incluya en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022, la obra pavimentación de cinco (5) cuadras de la calle La Rioja, del Departamento Cafayate.

Sergio Rodrigo Saldaño

Fundamentos

Señor Presidente, señores senadores:

Cafayate crece a paso lento y como legislador me veo en la obligación de gestionar para que mi pueblo pueda prosperar como se merece.

La solicitud de esta calle específicamente tiene su importancia ya que es una de las calles principales que lleva al hospital. Asimismo está rodeada de ocho barrios, donde a la vez operan tres remiserías y más aún está ubicado el templete en honor a San Cayetano, donde todo los años recibe a sus fieles.

Son muchos los factores que hacen a la importancia de la concreción de la pavimentación para esta zona de Cafayate, con más razón porque desde

hace años no se está invirtiendo en estos tipos de obras en el Departamento. Es por ello que solicito a mis pares acompañen este proyecto.

Sergio Rodrigo Saldaño

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

2

Expte. N° 90-30.239/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incluya en el Presupuesto General de la Provincia - Ejercicio 2022 la obra construcción de veinte viviendas en Pueblo Nuevo, departamento Cafayate.

Sergio Rodrigo Saldaño

Fundamentos

Señor Presidente:

No es discutible la cantidad de viviendas que se están entregando en toda la Provincia, y de los planes que se están distribuyendo.

Lo que considero oportuno recalcar, como se viene haciendo desde tiempo atrás, es incorporar a familias jóvenes y no tan jóvenes que quieren construir su casa y por cuestiones de costo no pueden concretarla. Lo ideal es que el gobierno a través del IPV pueda incorporar a estas familias que poseen su terreno en algún plan o programa y que quieren pagar su vivienda.

Es la única manera que estas familias podrán concretar su anhelada vivienda propia y debemos legislar para que puedan acceder a esta necesidad básica, una vivienda digna.

Sergio Rodrigo Saldaño

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

3

Expte. N° 90-30.240/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de las autoridades que correspondan, incorpore en el Presupuesto General de la Provincia – Ejercicio 2022, la construcción de “techado playón deportivo” de la Escuela Normal N°4.704, de la localidad de Cafayate.

Sergio Rodrigo Saldaño

Fundamentos

Señor Presidente:

La comunidad educativa de este establecimiento ha crecido y la necesidad de la solicitud es latente. Una de estas es el playón deportivo que utilizan para hacer todo tipo de actos e inclusive las clases de educación física.

Como bien sabemos, Cafayate es una zona de mucho calor cualquiera sea la estación del año, la construcción de un techado en el espacio establecido será de mucha ayuda y de un avance considerable en la organización del establecimiento en sí.

Por la integridad física de nuestros niños, jóvenes y docentes es que solicito pueda llegar a concretarse tal obra.

Sergio Rodrigo Saldaño

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

4

Expte. N° 90-30.241/2021

LA CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de las autoridades que correspondan, incorpore en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022, la construcción de techado de playón deportivo de la Escuela Josefa Frías de Aramburu N°4427 de la localidad de Cafayate.

Sergio Rodrigo Saldaño

Fundamentos

Señor Presidente, señores senadores:

La Escuela Josefa Frías de Aramburu tiene más de cien años. En la misma, muchas inversiones no se hicieron, lo que a infraestructura se trata.

La comunidad educativa ha crecido y con ella las necesidades. Una de estas es el techado del playón deportivo que lo utilizan para hacer todo tipo de actos e inclusive las clases de educación física, que por la distribución de los espacios siempre se realiza a la intemperie.

Como bien sabemos, Cafayate es una zona de mucho calor cualquiera sea la estación del año. La construcción de un techado en el espacio establecido será de mucha ayuda y de un avance considerable en la organización del establecimiento.

Por la integridad física de nuestros niños, jóvenes y docentes, es que solicito pueda concretarse tal obra.

Sergio Rodrigo Saldaño

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

5

Expte. N° 90-30.242/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incluya en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2020, la obra red cloacal Banda de Arriba del departamento Cafayate.

Sergio Rodrigo Saldaño

Fundamentos

Señor Presidente:

La Banda de Arriba es una zona superpoblada del Departamento. A la vez es uno de los pocos sectores con espacio para loteos.

La misma hasta hace unos años atrás no poseía red de agua potable, cuestión que a medias se solucionó.

La red de agua potable y cloaca son servicios básicos fundamentales para que una sociedad crezca y se desarrolle.

Son constantes los reclamos de vecinos por este servicio básico. Viendo que Cafayate se expande por otros sectores con loteos privados y entregas de viviendas por parte del IPV, lo cual celebran pero a la vez necesitan que sus reclamos de años sean escuchados y solucionados en lo posible.

Es por ello que veo oportuno insistir desde la Cámara de Senadores con la concreción de este proyecto tan anhelado por los vecinos cafayateños.

Sergio Rodrigo Saldaño

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

6

Expte. N° 90-30.243/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección de Vialidad de Salta, arbitre las medidas necesarias para que la Empresa Vialmani S.A., adjudicataria del contrato de obra para la repavimentación de la Ruta Provincial 23, efectúe los bacheos y arreglos correspondientes del tramo que une las localidades de Rosario de Lerma y Cerrillos.

Sergio Ramos

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

7

Expte. N° 90-30.245/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos, Trabajo y Justicia arbitre las medidas y realice las gestiones necesarias ante el Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM) para que se ejecuten las obras pertinentes y se coloquen antenas y/o cualquier otro elemento que garantice el acceso de todos los habitantes del paraje San Agustín, departamento Orán, a los servicios de internet y telefonía móvil.

Juan Cruz Curá

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

8

Expte. N° 90-30.246/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Ministerio de Infraestructura y/o el organismo que corresponda realice las gestiones correspondientes y arbitre las medidas necesarias para llevar a cabo tareas de mantenimiento y ejecución de obras básicas en el camino rural a San Agustín (calle Arenales), que garanticen la accesibilidad a todos los que transitan por el mismo; ello en la localidad de San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán.

Juan Cruz Curá

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

9

Expte. N° 90-30.247/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Ministerio de Seguridad, arbitre las medidas y realice las gestiones correspondientes para la construcción de un puesto de control de la División Lacustre y Fluvial de la Policía de la Provincia en el ingreso al camino a San Agustín (calle Arenales), y la afectación del personal necesario para desempeñar allí sus tareas; ello en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán.

Juan Cruz Curá

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

10

Expte. N° 90-30.248/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022, la ampliación del Colegio Secundario N° 5241 y/o la construcción de una nueva Escuela en la localidad de San Ramón de la Nueva Orán, Departamento Orán.

Juan Cruz Curá

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

11

Expte. N° 90-30.249/2021

LA CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial arbitre las medidas y realice las gestiones correspondientes para adjudicar un inmueble a la Cámara de Comercio e Industria de San Ramón de la Nueva Orán, para la instalación de una sede en donde puedan concretar sus actividades.

Juan Cruz Curá

- A la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

12

Expte. N° 90-30.250/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022, la ampliación de la Escuela de Comercio N° 5.091 “Prof. Julio Cortés” y/o la construcción de una nueva escuela en la localidad de San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán.

Juan Cruz Curá

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

13

Expte. N° 90-30.251/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Ministerio de Seguridad arbitre las medidas pertinentes y necesarias para intensificar los patrullajes e incrementar la presencia de personal policial en las calles de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán.

Juan Cruz Curá

- A la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

14

Expte. N° 90-30.252/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, gestione la construcción del cercado perimetral

de la Escuela de Esquina de Guardia N° 4.683 del departamento La Poma.

Dani Raúl Nolasco

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

15

Expte. N° 90-30.253/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, gestione la instalación de una planta solar fotovoltaica, que provea de energía a los parajes Potrero, Punta del Agua, Belgrano y Cortaderas, departamentos Cachi y La Poma.

Dani Nolasco

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

16

Expte. N° 90-30.254/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que los señores Legisladores Nacionales por Salta, arbitren y gestionen ante el Poder Ejecutivo Nacional y Autoridades del Banco Macro, las medidas que resulten necesarias, a los fines que se disponga la instalación y funcionamiento de "Cajero Automático de la Red Banelco", en la localidad de Cobres, departamento La Poma.

Dani Raúl Nolasco

- A la Comisión de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto.

17

Expte. N° 90-30.255/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia - Ejercicio 2022, la construcción de un complejo deportivo en la localidad de Rodeo del departamento La Poma.

Dani Raúl Nolasco

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

18

Expte. N° 90-30.256/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Ministerio de Seguridad, arbitre las medidas y realice las gestiones necesarias, para adquirir una camioneta y una moto a fin de afectarlas al puesto policial de Cobres del departamento La Poma.

Dani Nolasco

- A Comisión de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto.

19

Expte. N° 90-30.257/2021

LA CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Ministerio de Salud Pública y/o el Ministerio de Infraestructura realicen las gestiones necesarias a fin de continuar con la construcción del Centro de Salud en el paraje Las Mesadas, departamento Rosario de Lerma.

Dani Raúl Nolasco

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

20

Expte. N° 90-30.258/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Presupuesto General de la Provincia - Ejercicio 2022, la compra de una máquina moto niveladora para el municipio de La Poma.

Dani Raúl Nolasco

- A Comisión de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto.

21

Expte. N° 90-30.259/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia - Ejercicio 2022, la construcción de un complejo deportivo en la localidad de Cerro Negro del departamento La Poma.

Dani Nolasco

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

22

Expte. N° 90-30.260/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable y la Secretaria de Minería y Energía, gestionen la inclusión del Municipio de La Poma en las Mesas de Trabajo Social Minera.

Dani Raúl Nolasco

- A Comisión de Minería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

23

Expte. N° 90-30.261/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia - Ejercicio 2022, la construcción de un complejo deportivo en la localidad de Cobres del departamento La Poma.

Dani Raúl Nolasco

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

24

Expte. N° 90-30.262/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia - Ejercicio 2022, a través de los organismos que correspondan, gestione la instalación de la red cloacal en las localidades de Cobres y Cerro Negro, departamento La Poma.

Dani Nolasco.

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

25

Expte. N° 90-30.263/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, gestione la construcción de veinte (20)

viviendas en la localidad de La Poma, diez (10) en Cerro Negro, diez (10) en Cobres, diez (10) en El Rodeo, a través del IPV, departamento La Poma.

Dani Raúl Nolasco

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

26

Expte. N° 90-30.264/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que los señores Legisladores Nacionales por Salta y el Poder Ejecutivo Provincial, gestionen ante el Poder Ejecutivo Nacional y autoridades del Banco de la Nación Argentina, las medidas que resulten necesarias, a los fines que se disponga la creación, instalación y funcionamiento de Sucursal del Banco Nación en las localidades de Cachi y San Antonio de los Cobres.

Dani Raúl Nolasco

- A Comisión de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto.

27

Expte. N° 90-30.265/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia - Ejercicio 2022, la construcción de dos aulas en el nuevo edificio del Colegio Secundario N° 5.069 del departamento La Poma.

Dani Nolasco

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

28

Expte. N° 90-30.266/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022, la ejecución de un pozo de agua en el paraje Esquina de Guardia, con tanque elevado de almacenamiento, incluida la red de distribución para vecinos y Escuela, departamento La Poma.

Dani Raúl Nolasco

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

29

Expte. N° 90-30.267/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección de Vialidad de Salta y/o los organismos que correspondan, arbitre las medidas necesarias para llevar a cabo el arreglo de la Ruta Provincial N° 38, que une San Antonio de los Cobres con la Ruta Nacional N° 52.

Dani Raúl Nolasco

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

30

Expte. N° 90-30.272/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Economía; Ministerio de Infraestructura, Ente Regulador de los Servicios Públicos y Empresa EDESA SA, arbitren las medidas necesarias a los fines que se realice la ejecución de la obra de Tendido de Red Eléctrica desde la Comunidad de Rancho El Ñato, beneficiando a las comunidades de Pozo La China, Pozo El Toro, El Pimpín, San Miguel, Pozo El Bravo, El Madrejón, Desemboque y La Esperanza, del municipio de Santa Victoria Este, incluyendo en esta obra los servicios de alumbrado público y luz domiciliaria para esas poblaciones en su mayoría originarias del Chaco Salteño.

Mashur Lapad

Fundamentos

Señor Presidente:

Este proyecto que pongo a consideración de esta Cámara surge por iniciativa de este Senador Provincial y es sin duda la expresión de anhelo de todos los vecinos de las comunidades de Bella Vista, Vertiente Chica, San Bernardo, Bajo Grande y hasta la localidad de Alto La Sierra, municipio de Santa Victoria Este, incluyendo en esta obra los servicios de alumbrado público y luz domiciliaria.

Es necesario proveer del servicio de luz a las comunidades de Pozo La China que posee cincuenta familias, Pozo El Toro tiene cincuenta familias, El Pimpín cuenta con doce familias, San Miguel tiene treinta y ocho familias, Pozo El Bravo posee cuarenta y dos familias, El Madrejón cuenta con seis familias, Desemboque tiene veintiséis familias y en La Esperanza habitan treinta y tres familias, habitado en su mayoría por originarios del municipio de Santa Victoria Este.

Es menester que el Estado Provincial adopte los recaudos pertinentes a fin de dotar de una red eléctrica desde la localidad de Victoria a fin de proveer de este servicio a las familias de los lugares citados precedentemente, ya que

estos ciudadanos criollos y en su mayoría originarios están en su derecho de contar con los servicios de alumbrado público y luz domiciliaria.

Por lo expuesto, y sosteniendo que la accesibilidad de los ciudadanos a los servicios públicos es una cuestión de estado, solicito a los señores senadores la aprobación de este proyecto de declaración en beneficio de esas poblaciones.

Mashur Lapad

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

31

Expte. N° 90-30.273/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación y UCEPE; arbitren y gestionen por vía provincial o nacional, las medidas necesarias a los fines que se disponga la creación de un Colegio Secundario mediado por TIC en la Comunidad originaria de Vertientes de la Costa, Municipio Santa Victoria Este, departamento Rivadavia, y que funcionará por convenio en el edificio de la Escuela Primaria N° 4.199 de ese lugar.

Mashur Lapad

Fundamentos

Señor Presidente, señores senadores:

Este proyecto que presento, sin duda será de un gran impacto social y educativo para la zona distante y rural de la Comunidad originaria de Vertientes de la Costa, Municipio Santa Victoria Este, departamento Rivadavia, donde existe hoy solamente educación de Nivel Primario, y carecen de un Colegio Secundario.

La escuela primaria del lugar tiene una alta matrícula de alumnos y egresados. Por las grandes distancias no pueden viajar todos los días, ya que recorren dieciséis kilómetros, cuarenta kilómetros y treinta y cinco kilómetros hasta Misión La Paz, Alto La Sierra o Victoria, respectivamente, donde están los colegios secundarios más cercanos.

La creación y funcionamiento de un Colegio Secundario mediado por TIC en la comunidad de Vertientes de la Costa y que funcione en el edificio de la Escuela N° 4199 de ese lugar brindará fundamentalmente una oportunidad de formación y educación en este nivel a muchos adolescentes y jóvenes que en la actualidad se ven imposibilitados de seguir con sus estudios secundarios y alcanzar mayor superación intelectual debido a las grandes distancias y a la falta de recursos para viajar.

Por todo lo argumentado y porque la educación es una cuestión de Estado, tal como lo establecen las Constituciones Nacional y Provincial, solicito a los señores senadores me acompañen en la aprobación de este proyecto.

Mashur Lapad

- A Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

32

Expte. N° 90-30.274/2021

LA CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Provincial, a través del Ministerio de Educación y UCEPE, arbitren las medidas necesarias, a los fines que dispongan la creación y construcción de una Escuela de Educación Especial en la localidad de Victoria con un Anexo en la localidad de Alto La Sierra, municipio de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia.

Mashur Lapad

Fundamentos

Señor Presidente:

Este proyecto que hoy pongo a consideración de esta Cámara es impulsado por este Senador Provincial, por entender y conocer muy de cerca la necesidad que tienen las familias del municipio de Santa Victoria Este, que anhelan y esperan una Unidad Educativa para Personas con Capacidades Diferentes.

Ante esta realidad del Chaco Salteño, donde muchos hogares tienen integrantes discapacitados, quienes carecen de una educación adecuada y personal y mucho menos podemos mencionar de una rehabilitación terapéutica, por ello es menester crear, construir y poner en funcionamiento una Escuela de Educación Especial en la localidad de Victoria con un anexo en la localidad de Alto la sierra, en el municipio de Santa Victoria Este, departamento de Rivadavia.

Además de ser necesaria la creación de esta institución educativa, es de vital importancia articular, con hospitales y el Ministerio de Salud Pública para abordar y acompañar la parte pedagógica con un plan y cobertura de rehabilitación terapéutica. Además en el lugar existen profesionales psicopedagogos y personas con otros títulos habilitantes para tal fin.

Las personas con capacidades diferentes tienen sus derechos y existe el marco legal vigente que hace observar que el Estado Provincial y el Estado Nacional deben procurar una educación especial con rehabilitación terapéutica para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos con discapacidad.

Por lo expuesto, solicito a los señores Senadores que me acompañen en la aprobación de este proyecto.

Mashur Lapad

- A Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

33

Expte. N° 90-30.275/2021

LA CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio correspondiente, realice las tareas de refacción del edificio de la

Escuela Primaria N° 4.413 "Juan Bautista Cabral" de Antillas, Rosario de la Frontera, la cual se encuentra cerrada desde el año 2016, a fin de retomar las actividades educativas que a la fecha se realizan en otros edificios de la comunidad.

Javier Mónico Graciano

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

5

LICENCIAS

Sr. Presidente (Marocco).- Los señores Senadores Jorge Soto, Walter Cruz y Alfredo Sanguino solicitan se justifique su inasistencia en el día de la fecha. Si no hay objeción, serán acordadas.

- Asentimiento.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobadas.

6

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

Sra. Presidenta (Marocco).- Este es el momento dedicado a los homenajes que los señores senadores propongan realizar.

Tiene la palabra la señora Senadora por el departamento La Caldera.

Sen. Abilés.- Señor Presidente: siguiendo con los derechos que las mujeres vamos conquistando o tenemos que conquistar, el 23 de setiembre del año '97 se declara como el Día de los Derechos Políticos de las Mujeres. Las mujeres recién en el año '46, en principio el Congreso de la Nación establece que las mujeres iban a tener los mismos derechos políticos que los hombres y las mismas obligaciones, aparentemente para Diputados no era tan importante este tema, entonces lo guardaron y cuando ya estaba por caducar, unas semanas antes Diputados trata este proyecto y en el año 1947 se aprueba la ley que garantiza los derechos políticos de las mujeres.

Creo que las mujeres tenemos que reconocer permanentemente la lucha que significó cada uno de los derechos que fuimos conquistando y que todavía nos falta conquistar.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General San Martín.

Sen. Pailler.- Señor Presidente: adherir a las palabras de la Senadora que me antecedió en el uso de la palabra en cuanto a los derechos de las mujeres.

El día 21 de septiembre, más allá de festejar el advenimiento de la primavera, como así también el día de los estudiantes, a quienes se realizó un homenaje la semana anterior, es considerado el Día de la Sanidad, un reconocimiento al trabajo que realiza en todo el país el personal de la Salud.

Esto comenzó con la lucha de estos trabajadores, principalmente de los enfermeros de los hospitales y sanatorios privados de la ciudad de Buenos Aires en el año 1935 cuando se conforma la Asociación del Personal de Hospitales y Sanatorios de Buenos Aires. La lucha continúa y el día 21 de

setiembre del año 1941 se forma la Federación Argentina de Trabajadores de la Sanidad, que tiene vigencia hasta el día de hoy y es por eso que a partir de ese año, 1941, se celebra el 21 de septiembre el Día de la Sanidad.

Tenemos que reconocer y hoy en día la salud no solamente tiene que ver con los profesionales médicos, sino con una gran cantidad de gente, de personas que integran el equipo de salud y que va desde los trabajadores de saneamiento hasta una de las últimas especialidades que existen en el ámbito de la salud, que son los Ingenieros Biomédicos, y tenemos todo el personal, el administrativo, de maestranza, de cocina, los enfermeros, los auxiliares, sean técnicos o radiólogos, de laboratorio, los instrumentistas y cada una de las especialidades de los profesionales médicos, también resaltar la labor que han desarrollado en este último año y medio que llevamos con esta pandemia, de dos profesiones que son la de los odontólogos y la de los bioquímicos. Los bioquímicos son quienes van a trabajar sobre la zona específica del organismo y los que hacen los testeos, detectan y diagnostican la presencia o no de este virus que sabemos que azotó a todo el mundo, esta pandemia nos sorprendió y nos llevó puesto, dinamitó -diría yo- las estructuras no solamente sanitarias sino sociales y económicas del mundo, por supuesto a lo cual nosotros no somos ajenos.

Por eso, reconocer a los trabajadores de la salud que además de las condiciones que deben reunir como cualquier otro trabajador, hay dos cualidades que son específicas. En primer lugar, la ética. Nosotros sabemos el respeto que un trabajador de la salud debe tener hacia el otro, hacia un ser humano, hacia el paciente, hacia los familiares y sobre todo respeto al secreto profesional que deben guardar celosamente. Otra de las condiciones son el compromiso y la formación al servicio del ser humano.

Considerar una persona sana no es simplemente la ausencia de enfermedad, el concepto de salud es mucho más amplio, más abarcativo y nosotros sabemos que hoy por hoy cuando hablamos de salud significa tener un bienestar no solamente físico, psicológico, sino también social, es decir una plenitud en cada uno de los ámbitos en donde se desarrollan las actividades de cualquier ser humano.

Sabemos lo que fue esta pandemia. Si bien es cierto hoy por hoy han disminuido mucho los casos, no solamente en nuestro País sino en el mundo, pero en la última reunión realizada hace muy poco tiempo por la Comisión Directiva de la Organización Panamericana de la Salud, se estableció que el curso de la pandemia Covid sigue siendo incierto y se calcula que hasta avanzado el año 2022 todavía vamos a tener picos de casos, sobre todo con el advenimiento de las nuevas cepas que ya están instaladas en el País y en Salta, la cepa Delta, la cepa Gamma, la cepa Mu, que lamentablemente ya las tenemos en nuestro medio. Por eso considero que siguen siendo importantes las medidas de prevención que ya las conocemos, no las vamos a repetir, pero tenemos que seguir cuidándonos. Uno de los parámetros que gracias a Dios ha crecido en los últimos tiempos, y si bien no ha sido la solución definitiva ha dado un paso adelante en el tratamiento, es la vacunación. Nuestro reconocimiento a cada uno de los científicos de todo el mundo que se han puesto a trabajar y en un año han logrado conseguir la vacuna. Más allá de todas las críticas y las posturas vacunas, antivacunas que pueden haber, creo que hoy por hoy es el único medio que nos facilita seguir adelante, poder seguir

viviendo y en aquellos casos en que a pesar de estar vacunados podemos contraer la enfermedad, no es tan grave, se ha disminuido la internación como así también la mortalidad en los pacientes vacunados.

Por todo lo que acabo de exponer y por la crítica situación sanitaria en la que todavía estamos, en vías de ir saliendo, considero que este 21 de setiembre de 2021 del siglo XXI, más que una jornada de homenaje tiene que ser una jornada de reflexión. Vaya para todos los trabajadores de la Salud un inmenso reconocimiento.

- Ocupa el sitial de la Presidencia el señor Vicepresidente Primero, Senador Mashur Lapad.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Guachipas.

Sen. Ibarra.- Señor Presidente: las cosas se van encauzando y lo que se advirtió como una crisis grave ya comienza a normalizarse con la integración de un nuevo Gabinete. El Jefe de Gabinete Nacional ya se reunió con el Gobernador Gustavo Sáenz y continuamos con las gestiones que siempre él encabeza, pero debe quedar en claro que mientras el primer mandatario trabaja la oposición sigue de campaña nacionalizando impropiaamente la situación provincial.

No escucho hablar a los legisladores de la oposición de la necesidad de los salteños, sino de los problemas de Buenos Aires o las elecciones de noviembre. Faltan dos meses en los que hay que buscar soluciones y abandonar las peleas, es tiempo de cambiar en serio por la provincia de Salta. Necesitamos que todo lo comprometido por Nación se cumpla, los fondos de ENOHSA para el cambio de cañerías para mejorar el servicio de agua potable y cloacas, necesitamos que se licite el Gasoducto NOA-NEA, la pavimentación de la Ruta Nacional 81, pero también queremos que todas las áreas ministeriales estén a la altura del señor Gobernador. Él dijo que marcha a ciento veinte kilómetros por hora y algunos Ministros solamente a cien. La imagen positiva de Sáenz siempre está más arriba que la de su Gabinete y eso habla de que tiene que mejorar. Algunos deben abandonar el hermetismo y atender el teléfono y recorrer la Provincia, un millón cuatrocientos mil salteños esperan que los ministros estén más cerca de ellos escuchando y luego diseñando soluciones. Tenemos que reagrupar el saenzismo, que se dividió por las elecciones, pero que es un movimiento provincial que está por encima de la grieta. Sáenz dijo claramente que es salteño y que no responde a los bandos nacionales. Vamos a sostener el derecho político de ser reelecto como gobierno.

La pandemia y la crisis sanitaria dejarán pendiente el proyecto que prometimos en el 2019 y no vemos otro proyecto superador al del Frente. Sáenz sigue siendo el líder político más importante de la provincia de Salta. Vamos a avanzar con lo más importante en lo institucional como es la reforma constitucional y garantizaremos a los salteños la independencia del Poder Judicial, la imparcialidad en el control del gasto público y por sobre todo haremos realidad el principio de la alternancia del poder. Sáenz prometió limitar los mandatos y lo va a concretar este año. Fue su idea y no va a quitársela la oposición por más empeño que pongan en robársela. A nivel municipal vamos

a propiciar que los concejales cuenten con un mandato de cuatro años. Nadie se animó desde 1986 a involucrarse en estos términos.

Como pueden ver, este tiempo es importante para Salta, que las elecciones no distorsionen esta etapa que marcará profundamente las instituciones y el sistema Republicano de Salta. Juntos debemos estar a la altura de las circunstancias.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Anta.

Sen. García.- Señor Presidente: adhiero al homenaje de los senadores preopinantes, y a lo expresado por el Senador por Guachipas. El reflejo del Presidente de oxigenar al Gabinete luego de los guarismos de las elecciones nacionales, algo que veríamos con agrado que se haga con esa sapiencia, inteligencia y empatía que tiene este Presidente, que es un dirigente peronista. Esperábamos que nuestro Intendente del municipio de El Quebrachal tuviera esa misma actitud, porque como es de público conocimiento están ocurriendo algunas cuestiones en el municipio, ya van para siete días en que están de paro los empleados municipales, por falta de pago de sueldos y porque salió una resolución por la cual se ha despedido a empleados con ocho, diez, doce, incluso hasta con más de veinte años de antigüedad en la Administración Municipal. Esto se ha viralizado en las redes sociales. El día lunes se hizo una reunión porque se ha pagado el sueldo a la mitad de los empleados y la otra mitad aún no cobró, tampoco hay un acta compromiso, como lo hizo la mayoría de los intendentes de la provincia de Salta, para hacer efectivo el incremento del 15% que ha dispuesto el Gobierno de la Provincia para la Administración Pública.

El lunes se hizo la reunión y el Ejecutivo Municipal iba a dar una respuesta el día miércoles, o sea ayer, y resulta que ayer se juntaron los gremios de ATE y UPCN con los miembros del gabinete del Ejecutivo Municipal, luego intempestivamente aparece el titular del Ejecutivo diciendo que se les va a pagar los sueldos con esta coparticipación, pero que era irrevocable el despido de los empleados. Esto tomó estado público y fue grabado. Están los audios donde a uno de los empleados, que es representante gremial, le dijo que lo iba a perseguir hasta que se vaya de la Municipalidad. Esto nos tiene bastante preocupados. Pido la intervención del Ejecutivo de la Provincia ante esta situación que está sucediendo en la tercera sección del departamento de Anta, a los efectos de restaurar la paz social en el Municipio, que se vio quebrada por acciones de una de las partes, porque cuando hay un litigio, cuando hay problemas, siempre va a haber dos partes y si ambas partes quieren solucionar el problema ponen voluntad y se van a sentar a dialogar, y para que haya una pelea tiene que haber voluntad de ambas también. Acá el Ejecutivo Municipal ha cortado el diálogo, no quiere hablar más, no va a volver atrás con el despido de esta gente.

Por ahí se está diciendo que el Senador por Anta está promoviendo este problema, porque ahora, creo, hay un corte de ruta en la localidad de Gaona, quiero decir a los colegas senadores que se queden tranquilos, no es así, ya alguna vez tuve una mala experiencia, fui a escuchar una problemática en Las Lajitas por la toma de terrenos y salieron los titulares diciendo que yo era un instigador de la toma de terrenos. Hace un par de semanas había un corte de

ruta en el municipio de El Quebrachal, los docentes denominados "Autoconvocados" cortaron las rutas en forma intermitente y no me acerqué, a pesar de que podían dialogar con el Senador, no me acerqué pensando que se iba a titular que el Senador está promoviendo el corte de rutas. Ahora están los empleados municipales en la ruta, tampoco me voy a acercar porque no quiero que se publique, que se me adjudique la autoría de estos cortes. Algo que es totalmente falso, quiero desmentirlo. Lo que sí quiero es llamar a la reflexión al Ejecutivo del municipio de El Quebrachal, porque nosotros somos hombres de la política y creo que, gracias a Dios, vamos a dejar atrás esta pandemia que nos ha dolido tanto a los argentinos, hemos perdido muchos seres queridos, familiares, vecinos, amigos, también hay muchas familias que han quedado sin trabajo, no podemos nosotros que trabajamos en la política, los que estamos al frente de los gobiernos municipales, provinciales y nacional, dejar a la gente sin trabajo. Esta es una forma impensada, por eso llamo a la reflexión para que esta gente recobre el trabajo, son empleados que conozco, que trabajan con mucha responsabilidad, muy comprometidos con su labor, con su obligación y con sus vecinos. Necesitamos recobrar la paz social en nuestros municipios. Nuevamente pido al Ejecutivo de la Provincia que intervenga en esta situación, porque el Ejecutivo Municipal ya no quiere dialogar con los empleados y en el gobierno hay hombres de la política que entienden muy bien esta situación y esperamos que se pueda salir adelante para felicidad de estas familias que están despedidas y por la paz social de todo el Municipio.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rosario de Lerma.

Sen. Ramos.- Señor Presidente: hoy queremos homenajear al pueblo de La Silleta que cumple 132 años.

La Silleta pertenece al municipio de Campo Quijano y está a veinte kilómetros de Salta Capital. Merece ser reconocida La Silleta fundamentalmente porque es parte de nuestra identidad cultural, cultiva la tradición gaucha y mantiene en vivo el amor a la tierra y el trabajo.

El nombre de La Silleta tiene diversas versiones. Cesar Perdiguero planteaba que su fundación fue dos años después de la fundación de Salta, es decir en 1584, y se ordenó la fundación del pueblo "Las Silletas" porque ahí se concentraban todas las mulas que iban al Alto Perú. No existe un acto fundacional, pero el 23 de septiembre de 1889 se realiza el acta de loteo de la localidad de La Silleta y se toma como base de la fundación.

Me voy a permitir leer los nombres de hombres y mujeres de esta comunidad: Dalmacio Sandoval, Elba Sandoval, Dalmacio Vargas, Ricardo Ovando, Dora Ríos, Dora Delgado, Moncho Reinaga, Nelly de Morales, Felipe Morales, Santiago Tolaba, Ubalda Flores, Josefina Aguirre, Rufina Sarapura, Celestino Colque, Angélica Tolaba, Angela de Moreno, Gregorio Moreno, Oscar Gallegos, Doctor Guido Gallegos, Petrona Sandoval, Teresa Vilte, y cuántos vecinos y vecinas quisieron que esta localidad pujante pueda ir creciendo, fundamentalmente cultivando la tradición gaucha.

¡Feliz 132 años, queridos silletanos!

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General Güemes.

Sen. Rosso.- Señor Presidente: la semana pasada era toda una incertidumbre. A nivel nacional se hablaba de golpe de Estado, palabras que no eran nada agradables para esta democracia en la que vivimos. Hoy por hoy los titulares son otros. El Presidente Alberto Fernández, con miembros nuevos del gabinete recepcionó a nuestro Gobernador. El mejor de los éxitos a cada uno de los nuevos funcionarios a nivel nacional para que trabajen mancomunadamente con los gobernadores, con los intendentes, porque es así como Argentina va a ir creciendo. Hay que dejar de titular grietas, hay que dejar de titular que existen argentinos del interior y argentinos de capital. Cada uno de los ministros seguramente va a estar a disposición de nuestros veintitrés senadores, que cuando los veamos podamos ayudar a gestionar cosas para nuestra Salta, se continúen las obras y aquellos proyectos que se fueron plasmando en el presupuesto y que surgieron durante el año. Siempre desde este Senado lo que apoyamos es la institucionalidad, el respeto hacia las personas que ocupan los cargos, pero por sobre todo la institucionalidad a nivel provincial y nacional.

- Ocupa el sitial de la Presidencia el señor Vicepresidente Segundo, Senador José Antonio Ibarra.

Sr. Presidente (Ibarra).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Los Andes.

Sen. Arjona.- Señor Presidente: quiero hacer un homenaje al departamento Los Andes. La historia nos relata que mediante Decreto N° 9375 de fecha 21 de septiembre de 1943, el Gobierno Nacional optó disolver del territorio nacional de la Gobernación de Los Andes, dividiendo en tres fracciones que comprendieron sendos departamentos en las provincias, de Jujuy (Susques), Salta (Los Andes) y Catamarca (Antofagasta de la Sierra)

Al suprimirse la Gobernación de Los Andes, Salta recuperó los territorios de San Antonio de los Cobres y Santa Rosa de los Pastos Grandes, pasando a denominarse lo que hoy conocemos como el departamento Los Andes, en 1816, por voluntad propia ya se había incorporado a Salta.

Al renunciar Argentina a la posesión de Tarija, mediante la firma de un Tratado, el 10 de mayo de 1889, Bolivia en compensación había cedido la Puna de Atacama que por entonces se encontraba en poder de los chilenos como consecuencia de la Guerra del Pacífico (1879-1880). Al negarse la República de Chile a entregar los territorios cedidos por Bolivia a nuestro país, se sometió la cuestión al arbitraje internacional.

El juez y diplomático estadounidense William Buchanan, en 1899 otorgó a la Argentina el 75% del territorio que reclamaba, y el 25% restante a Chile. En consecuencia, para proteger la extensa región puneña, el gobierno argentino había creado este territorio nacional gobernado por autoridades federales.

Según algunos de los principales motivos expuestos para la disolución de la Gobernación, entre otros era la escasísima población humana que se contabilizó (bajó de dos mil quinientos ocho habitantes en 1905 a dos mil trescientos cuarenta y ocho habitantes según el manifiesto del Censo de 1912). En cuanto a la interpretación jurídica entre la vigencia o no de la ley de la

Gobernación de Los Andes, en el entendimiento que nunca fue derogada por un gobierno constitucional y democrático, por cuanto el Decreto Ley para la disolución fue decidido por un gobierno de facto, queda en la necesidad a futuro para interpretar dicha situación.

Ahora bien, más allá de las circunstancias, la historia y la plena vigencia de un pueblo de frontera, orgulloso de su raza que desde tiempos ancestrales nos han dejado sus costumbres y cultura milenaria, las enseñanzas del sacrificio por la cultura del trabajo y la lucha existencial de hombres y mujeres con valores de una herencia recibida.

Debo destacar su crecimiento y desarrollo permanente que muestra la Puna, es una región árida y sufrida, pero con importantes riquezas para crecer y tener un futuro a la altura de los mejores pueblos del mundo en desarrollo.

En memoria de esta fecha histórica, quiero saludar a todos y cada uno de los habitantes puneños (pueblos originarios, campesinos, arrieros, mineros, ferroviarios, camioneros, maestros, empleados públicos, emprendedores, comerciantes, estudiantes, entre otros) y pedir que sigamos trabajando por un mejor futuro.

Sr. Presidente (Ibarra).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Poma.

Sen. Nolasco (DR).- Señor Presidente: quería manifestarme con respecto a la pésima situación en que se encuentra la Ruta Nacional 40. La conozco porque mínimamente una vez a la semana uno está viajando a La Poma ida y vuelta y el trayecto desde Payogasta hacia La Poma y siguiendo por la Cuesta del Acay hasta llegar al empalme de la Ruta 51, que ya es departamento Los Andes, se encuentra en pésimo estado.

Después de reclamos de varios meses, ayer estaba pasando una máquina motoniveladora en la zona de Buena Vista, que es departamento de Cachi, pero no va a alcanzar el trabajo que está realizando, que va a realizar o que venía realizando, es otro tipo de trabajo que hay que hacer, compactarlo, no tan solo pasar la máquina sino hacer un trabajo mucho más fuerte por el desgaste que tiene. Por fotografías, por reclamos de los vecinos, por distintos medios radiales, por las redes sociales uno se entera que no es tan solo en la zona de Payogasta hasta la ruta sino el trayecto desde San Carlos hasta la Ruta 51, atraviesa los departamentos San Carlos, Molinos, Cachi, La Poma y llega a Los Andes.

Cuando no hay respuestas, uno trata de buscar, de acompañar. Fui dos veces en estos días a Vialidad Nacional a entrevistarme con el Director, Francisco Agolio y no tuve ninguna respuesta, no lo encontré. Le mandé mensajes, lo llamé por teléfono y nada de respuestas. Es una situación muy grave. Encontrar a dos personas con sus autos tirados en la ruta, que se les rompió el tren delantero a causa del camino, es muy preocupante.

Pido a este Cuerpo que veamos los medios de poder acercarnos o que el responsable de esta institución tan importante venga al Senado a explicar por qué motivos no prestan el servicio que corresponde en las rutas que están a su cargo. Seguramente mis compañeros de otros departamentos están pasando por la misma situación y recibimos a diario la queja de los vecinos.

Hoy está circulando muchísimo turismo por la Ruta Nacional 40, y es vergonzoso el estado en que se encuentra.

Pido al responsable de Vialidad Nacional de la Seccional Salta que veamos este tema, nosotros estamos dispuestos a acompañarlo.

Nunca me manifesté de esta manera ante otra entidad ni en ésta, siempre busqué el diálogo, pero esta vez es preocupante la situación, no tan solo por nosotros sino por los que circulan por la ruta, los vecinos, los turistas.

Sr. Presidente (Ibarra).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Orán.

Sen. Curá.- Señor Presidente: quiero manifestarme con respecto a las medidas del gobierno nacional sobre la flexibilización y la gradual reapertura de las fronteras.

Me parece que es una medida que se está tomando tarde, que es una medida que está siendo tomada en función de los resultados electorales y no está siendo tomada en función de los que vivimos en el Norte del País. Siento que nos hemos expresado, en el caso mío desde esta banca hemos expresado en muchas oportunidades la cantidad de problemas que hemos tenido en la frontera y la falta de escucha, de tener un gobierno federal que pueda escuchar y trabajar en función de lo que se vive. Tenemos una frontera en la provincia de Salta que ha sido noticia nacional. Enumero dos simples momentos, marzo de 2021 volcó un gomón donde fallecieron muchas personas y hace muy poco la construcción de un puente peatonal internacional ilegal.

Realmente considero que estas medidas se podrían haber tomado antes, se podría haber escuchado a los vecinos del Norte y no destruir la economía que tenemos, ya con una gran ilegalidad y encima con las fronteras cerradas.

Simplemente quería expresar esta preocupación, como también sucede con PAMI, a la fecha tampoco hemos podido ver una reacción por parte de los dirigentes de PAMI con respecto a los jubilados y a toda la situación crítica que se vive.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Ibarra).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General San Martín.

Sen. Pailer.- Señor Presidente: simplemente para hacerme eco de lo manifestado por el Senador Nolasco porque sabemos que estamos teniendo reuniones con los ministros y muchos de ellos ante un llamado, un mensaje, contestan, atienden el teléfono y brindan la solución, o no, pero atienden, muchos de ellos no. Por lo que propongo que se invite al Director de Vialidad de la Provincia al Senado. Así también, hay un problema que lo estamos viviendo en un principio en los departamentos del Norte, pero ahora lo está viviendo la mayoría de los departamentos y el departamento Capital, que es la falta de solución al problema de la provisión de agua potable. Sabemos que el responsable del área no atiende los llamados y ni siquiera ha contestado los pedidos de informe que le hemos realizado varios de los senadores, incluyéndome. Por esto solicitamos que el Director de CoSaySa Aguas del Norte se haga presente en el recinto así cada uno de los senadores le puede

plantear sus inquietudes como también la necesidad de agua potable en casi toda la Provincia.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Ibarra).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Molinos.

Sen. Abán.- Señor Presidente: adhiero totalmente a lo manifestado por el Senador Nolasco de La Poma. Coincido totalmente. El año pasado los senadores, de Cachi Pablo Nolasco, Dani Nolasco y yo, estuvimos con el Director de Vialidad de la Nación, porque este problema de la Ruta 40 es de vieja data. Desgraciadamente manifestaban en principio que no tenían maquinaria, ahora tienen dos máquinas nuevas, pero si no les falta gasoil, se les ha roto una cubierta o el chofer se ha enfermado y lo mismo pasa con Vialidad de la Provincia. En El Colte a Tin Tin también el camino está hecho pedazos. Es verdad lo que dice el Senador Dani Nolasco que los turistas llegan con los autos rotos. Desgraciadamente en Seclantás, en Molinos no hay un taller, a veces tienen que buscar a alguien que los lleve a Cachi para poder reparar sus vehículos.

En el proyecto que presenté y que he pedido que sea tratado sobre tablas, hablo del puente de Molinos, que si llega a caerse ese puente por el que pasan casi diariamente equipos de las bodegas de Colomé, Tacuil y Amaicha con treinta o cuarenta mil kilos, con los vinos, seguramente que vamos a quedar aislados totalmente.

Hay otro tema, la Laguna de Brealito, que ustedes la habrán sentido nombrar, los fines de semana se llena de gente, de turistas. El año pasado, en el verano, se ha cortado en dos o tres partes, lo que nosotros vulgarmente llamamos las quebradas, crece y en seguida se secan, han cortado el camino y en todo el año no se ha podido reparar.

Pido que se gestione ante Vialidad de la Provincia y Vialidad de la Nación la reparación urgente de esa ruta. Todos saben que el turismo es una de las entradas más importantes que tiene nuestro pueblo, sobre todo los artesanos, los que tienen su comedor y si no va nadie vamos a andar cada vez peor.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Ibarra).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Capital.

Sen. Durand Cornejo.- Señor Presidente: quiero solidarizarme una vez más con mis pares.

Estoy mirando en estos momentos a la frontera, al Norte, y es aquí donde tenemos -creo yo- que hacer una reflexión, señores senadores. En ocasión de visitar varias veces en los últimos meses, por cuestiones de campaña política, el departamento San Martín, el departamento Orán, sobre todo en el departamento Orán me ha llamado muchísimo la atención los problemas que se suceden y que se encuentran pendientes desde el año 2013. Estamos hablando de varios años. Hemos podido también escuchar a los distintos legisladores de la Provincia hacer reclamos similares sin ningún tipo de eco, proyectos de declaración para que las autoridades hagan esto, hagan

lo otro o que los legisladores nacionales se ocupen de este tema, del otro ¡y no pasa absolutamente nada!

Entonces digo, podré ser o no legislador nacional el año próximo, hoy soy legislador de la provincia de Salta y creo que no debemos esperar porque esta es la Cámara más federal a nivel provincial, estamos todos consustanciados con la problemática. Empecemos, Vialidad de la Nación, Gendarmería, Ministerio del Interior de la Nación, el tema migraciones, la promesa incumplida de años atrás a esta parte, han pasado dos gobiernos nacionales, el primer gobierno kirchnerista, el segundo del macrismo y ninguno de los dos dio solución a los problemas gravísimos que tiene, por ejemplo, la frontera Norte. Voy a mencionar el caso de los trabajadores de frontera, al descuido o al abandono de las fuerzas de seguridad, merced al narcotráfico. Que se las arregle la población. ¡No se puede aceptar esta situación! Los trabajadores de frontera tienen que tener una respuesta por parte de las autoridades nacionales. Fueron, miraron, prometieron una solución. La solución no llegó nunca. Pretenden desde la Nación, porque los he escuchado, tratar a los trabajadores de frontera en la misma canasta de la problemática del narcotráfico. Pero qué disparate es éste. Que ¿son criminales? Son trabajadores y no me parece insultar así a nuestros comprovincianos del Norte, teniendo que englobar en una problemática mayor como es el caso del narcotráfico.

Siguiendo con la frontera, no puedo dejar de hablar de la Ruta Nacional 50, la famosa autopista Pichanal-Orán, dos gobiernos, pasaron. Se inició años atrás, más de una década. Esta autopista que iba a ser algo realmente fabuloso y resulta que, como digo, también pasaron dos gobiernos nacionales y la autopista cada vez está peor, pozos por todos lados. Está la situación del municipio de Yrigoyen, donde ¡no pueden ingresar los vecinos de Yrigoyen! Pero qué pretendía esta gente de Buenos Aires ¿hacer una autopista y tapiar el pueblo? Cuál ha sido la respuesta que dio la gente de Vialidad de la Nación -tendría que haber traído la foto donde he podido documentar-, ha puesto unos tachos de doscientos litros en la autopista para que los autos frenen y tengan que hacer un recorrido y poder ingresar a Yrigoyen, por supuesto poniendo en riesgo la vida de las personas que circulan por esa ruta, que de hecho ya hay no sé qué cantidad de accidentes que han ocurrido en este último tiempo.

Voy a proponer a mis colegas senadores que nos reunamos sin ningún tipo de formalismo y que veamos la posibilidad de englobar todos los problemas que tenemos y tratar de dar la solución este año. Porque no puede ser que tengamos que seguir esperando, cuando parte de nuestra tarea es llevar solución a los vecinos del Norte.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Ibarra).- Tiene la palabra la señora Senadora por el departamento La Caldera.

Sen. Abilés.- Señor Presidente: me voy a hacer eco del pedido planteado por el Senador Pailler, hemos hablado ya en reunión de Bloque. Están ingresando pedidos de informe de autoría del Senador Mashur, relacionados con Aguas del Norte, he presentado pedidos de informe hacia la misma entidad hace ya un tiempo. He manifestado en este recinto que ninguno de los pedidos de informe

que hemos hecho ha sido contestado por Aguas del Norte. Respuesta que tenemos que llevar a nuestros vecinos.

El problema del agua se acrecienta, se agrava cada vez más. Antes parecía ser un problema privativo solo de algunos departamentos, hoy parece ser que es el problema de toda la Provincia, prácticamente. Urge que vengan funcionarios del Aguas del Norte a informarnos. Ya que no contestan por escrito, a lo mejor les resulta más fácil contestar de manera oral.

Voy a pedir que, a través de Secretaría Legislativa, de Secretaría Institucional, se coordine una reunión con el Presidente o funcionarios de Aguas del Norte o con quien corresponda, a los fines de que asistan a este Senado a brindar información a cada uno de los senadores por los problemas que tenemos en nuestros departamentos, relacionados con la falta de agua, con las obras de infraestructura, con obras que están iniciadas pero no están concluidas. Urge que llevemos respuestas a nuestros departamentos.

Vuelvo a reiterar, ya que no puede ser por escrito, tendrá que ser de manera oral, tendrán que venir y brindarnos esos informes que amablemente les estamos requiriendo.

Sr. Presidente (Ibarra).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General Güemes.

Sen. Rosso.- Señor Presidente: al igual que la Senadora Abilés, el Senador Pailler y el resto de los senadores, creo que hemos sido muy condescendientes con esta empresa, o como le quieran llamar, Aguas del Norte, hemos ido en distintas oportunidades, hemos emitido distintos pedidos de informe y no hemos tenido respuestas hasta la fecha.

La idea es que venga el Presidente, el encargado y el equipo de trabajo correspondiente, que traiga un informe sobre cada uno de los departamentos. Si no van a venir, nos van a escuchar y van a decir que después nos van a responder. Nos urge saber qué es lo que tienen planificado o cómo tienen las distintas gestiones a nivel nacional, porque justamente el presupuesto nacional, el presupuesto provincial se tiene que trabajar en base, precisamente, a las situaciones de necesidades que tenemos en cada uno de nuestros departamentos. A lo que se le suma también que muchos recursos son de ENOHSA. Cuando estuve en ENOHSA junto a la Diputada Nacional Verónica Caliva, uno de los temas que se planteaba eran los pedidos que se hacían desde Aguas del Norte.

Para que quede clarito y que ya vayan haciendo tareas Aguas del Norte, los administrativos que trabajan ahí y todo el equipo que lo acompaña al Presidente de Aguas del Norte, que preparen un informe sobre los veintitrés departamentos, que no debe ser tanto, o sí, a lo mejor estoy prejuzgando. Consideramos que cuando vengan digan, por ejemplo, en el caso de Güemes, hay tales obras planificadas, hay tales obras que desadjudicamos, porque no tuvimos respuestas, como la famosa planta potabilizadora de Campo Santo, que acá en este recinto, con fotos y con imágenes de lo que se presupuestó en ese momento, también lo dije, y con el pedido que los vecinos han realizado.

No queremos que después vaya a los departamentos el Ente Regulador. Por qué. Porque el Ente Regulador aplica multas si no se brinda un servicio como corresponde. Pero qué dice después García Salado, porque ya sé lo que

nos va a explicar, va a decir 'yo no pago la multa, porque si pago no puedo hacer la obra y no puedo recaudar, y si recaudo, recaudo poco, tampoco puedo hacer la obra, y si le pago al Ente Regulador, adónde va la plata que le pago'. Como ya sabemos, todas esas respuestas armadas, me gustaría mejor que cuando venga, venga con un informe sobre las tareas que va a llevar Aguas del Norte en los veintitrés departamentos.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Ibarra).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rosario de Lerma.

Sen. Ramos.- Señor Presidente: en virtud de lo manifestado por los senadores con respecto a la problemática del agua, vamos a invitar a través de la Comisión de Obras Públicas al Presidente de Aguas del Norte y también al Secretario de Obras Públicas, porque condicen también obras que puedan estar realizando a través de la Provincia, para que tengamos un abordaje general con respecto al tema del agua.

Nada más, señor Presidente.

7

ASUNTOS INGRESADOS DURANTE LA SESIÓN

Sr. Presidente (Ibarra).- Este es el momento en que los señores senadores pueden presentar los asuntos que consideren necesario ingresar en la presente sesión.

Tiene la palabra la señora Senadora por el departamento La Caldera.

Sen. Abilés.- Señor Presidente: para ingresar el expediente 90-30.121/2021, la propuesta de designación de la Doctora Noelia Pérez de González como Asesora de Incapaces N° 4, del Distrito Judicial Centro. Solicito que sea reservado para ser tratado en sesión especial.

Sr. Presidente (Ibarra).- Está autorizada.

III

Dictámenes de Comisiones

De Justicia, Acuerdos y Designaciones:

En el pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, proponiendo el acuerdo para la designación de la Dra. Noelia Elisandra Pérez de González en el cargo de Asesora de Incapaces N° 4, del Distrito Judicial del Centro. (Expte. N° 90-30.121/2021)

Sr. Presidente (Ibarra).- En consideración el ingreso. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Ibarra).- Aprobado. Se reserva para ser tratado en sesión especial.

De Área de Frontera y Límites:

En el proyecto de declaración del señor Senador Carlos Ampuero, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública, realice las gestiones correspondientes para jerarquizar el Centro

de Salud de Los Toldos y pase a ser Hospital Área Operativa. (Expte. N° 90-30.152/2021)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

IV

Proyectos de Resolución

6

Expte. N° 90-30.280/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- De conformidad a lo preceptuado por el artículo 116 de la Constitución Provincial y al artículo 149 del Reglamento interno de la Cámara requerir, al señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología informe en el plazo de cinco (05) días lo siguiente:

- a. Cantidad de vacantes para el puesto de ordenanzas en cada escuela de los municipios de Santa Victoria Oeste, Los Toldos y Nazareno perteneciente al departamento Santa Victoria.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Carlos Ampuero

Sr. Presidente (Ibarra).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Santa Victoria.

Sen. Ampuero.- Señor Presidente: solicito que el expediente mencionado sea girado a la Comisión de Educación.

Sr. Presidente (Ibarra).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Ibarra).- Aprobado. Pasa a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

V

Proyectos de Declaración

34

Expte. N° 90-30.276/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022, la construcción de defensas sobre los Ríos Amaicha y Luracatao, departamento Molinos.

Walter Abán

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

Sr. Presidente (Ibarra).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Molinos.

Sen. Abán.- Señor Presidente: desgraciadamente, todos los años Recursos Hídricos manda los fondos en el mes de diciembre cuando empiezan las lluvias y no podemos construir las defensas. En el mes de julio pidieron que informemos las necesidades sobre los distintos parajes, donde los ríos están avanzando a la parte cultivable y hasta ahora no se ha girado nada, no se ha mandado ningún fondo.

Sr. Presidente (Ibarra).- Pasamos a cuarto intermedio.

- Es la hora 14 y 56.

- A la hora 14 y 57:

Sr. Presidente (Ibarra).- Continúa la sesión.

Señor Senador por Molinos, ingresa este proyecto y pasa a Comisión.

Tiene la palabra.

Sen. Abán.- Sí, señor Presidente, el proyecto que pido se trate sobre tablas es el 30.279 de la reparación del puente sobre el río Molinos. Eso es urgente.

Sr. Presidente (Ibarra).- Continuamos con el ingreso de proyectos.

35

Expte. N° 90-30.277/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022, la construcción de defensas sobre el Río Calchaquí, en Seclantás y El Churcal, departamento Molinos.

Walter Abán

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

36

Expte. N° 90-30.278/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022, la construcción de defensas sobre el Río Brealito, departamento Molinos.

Walter Abán

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

37

Expte. N° 90-30.279/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial realice las gestiones ante la Dirección Nacional de Vialidad para el mantenimiento y reparación, con carácter de urgente, del puente sobre el Río Molinos, en la Ruta Nacional N° 40, departamento Molinos.

Walter Abán

Sr. Presidente (Ibarra).- Se reserva en Secretaría para tratamiento sobre tablas.

Corresponde considerar los asuntos que son de tratamiento inmediato.

8

PEDIDO DE INFORME AL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

Expte. N° 90-30.244/2021.

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1°.- Que conforme a lo dispuesto por el artículo 116 de la Constitución de la Provincia de Salta y el artículo 149 del Reglamento de este Cuerpo, requerir al señor Ministro de Salud Pública que informe en el plazo de diez (10) días hábiles lo siguiente:

- a) Detalle de áreas operativas, regiones sanitarias, redes de atención con sus respectivas ubicaciones.
- b) Detalle de hospitales públicos, centros de salud, puestos sanitarios y puestos fijos.
- c) Detalle los correspondientes niveles de complejidad y ubicación respectivamente.
- d) Mapa de la provincia de Salta con ubicación de establecimientos de salud.
- e) Toda otra información de interés relacionada al tema.

Art. 2°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Carlos Fernando Sanz Vega

Sr. Presidente (Ibarra).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Ibarra).- Aprobado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

9

**PEDIDOS DE INFORME AL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA
Y AL PRESIDENTE DE COSAySA**

Expte. N° 90-30.268/2021.

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1°.- De conformidad a lo preceptuado por el artículo 116 de la Constitución Provincial y el artículo 149 del Reglamento Interno de la Cámara, requerir al señor Ministro de Infraestructura y al señor Presidente de COSAySA Compañía Salteña de Agua y Saneamiento (Aguas del Norte) para que informen en el plazo de cinco (5) días:

Asunto: municipio de Rivadavia Banda Norte (departamento de Rivadavia) - Problema de suministro de agua potable y Obras de Saneamiento:

- a) Detalle general del estado de avance de cada una de las obras que se realizan en el municipio mencionado para la reparación y ampliación de la infraestructura existente y para la provisión del servicio de agua a vecinos que no cuentan con el mismo.
- b) Situación de la infraestructura en materia de servicio de agua con la que cuenta el municipio, adjunte informes y proyecciones sobre la misma.
- c) Informe sobre la inversión que se necesita realizar en el Municipio según sus estudios y análisis técnicos.
- d) Informe sobre el estado de avance de las obras de agua y cloaca que la Empresa Juan Pedro Garín Construcciones S.A. ejecuta en las localidades de Coronel Juan Solá-Morillo y Los Blancos, dando cuenta de la fecha de inicio de los trabajos, los plazos que se proyectan para su finalización.
- e) Toda otra información de interés correspondiente a la provisión del servicio de agua potable correspondiente a la mencionada jurisdicción.

Art. 2°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Mashur Lapad

Expte. N° 90-30.269/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1°.- De conformidad a lo preceptuado por el artículo 116 de la Constitución Provincial y el artículo 149 del Reglamento Interno de la Cámara, requerir al señor Ministro de Infraestructura y al señor Presidente de COSAySA Compañía Salteña de Agua y Saneamiento (Aguas del Norte), para que informen en el plazo de cinco (5) días:

Asunto: Municipio de Santa Victoria Este (departamento de Rivadavia) - Problema de suministro de agua potable y obras de saneamiento:

- a) Detalle general del estado de avance de cada una de las obras que se realizan en el municipio mencionado para la reparación y ampliación de la infraestructura existente y para la provisión del servicio de agua a vecinos que no cuentan con el mismo.
- b) Situación de la infraestructura en materia de servicio de agua con la que cuenta el municipio, adjunte informes y proyecciones sobre la misma.
- c) Informe sobre la inversión que se necesita realizar en el municipio según sus estudios y análisis técnicos.
- d) Situación actual de las obras de agua y cloaca, objeto de los contratos rescindidos a la Empresa ECO SUELO S.R.L. e informando la nueva programación de obras o empresa adjudicada y los nuevos plazos proyectados para las obras.
- e) Toda otra información de interés correspondiente a la provisión del servicio de agua potable correspondiente a la mencionada jurisdicción.

Art. 2°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Mashur Lapad

Expte. N° 90-30.270/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1°.- De conformidad a lo preceptuado por el artículo 116 de la Constitución Provincial y el artículo 149 del Reglamento Interno de la Cámara, requerir al señor Ministro de Infraestructura y al señor Presidente de COSAySA Compañía Salteña de Agua y Saneamiento (Aguas del Norte) para que informen en el plazo de 5 (cinco) días:

Asunto: municipio de Rivadavia Banda Sur (departamento de Rivadavia) – Problema de suministro de agua potable y Obras de Saneamiento.

- a) Detalle general del estado de avance de cada una de las obras que se realizan en el municipio mencionado para la reparación de la infraestructura existente y ampliación para la provisión del servicio de agua a vecinos que no cuentan con el mismo.
- b) Situación de la infraestructura en materia de servicio de agua con la que cuenta el municipio, adjunte informes y proyecciones sobre la misma.
- c) Informe sobre la inversión que se necesita realizar en el municipio según sus estudios y análisis técnicos.
- d) Situación actual de las obras de agua y cloaca que la empresa Juan Pedro Garín Construcciones S.A. ejecuta en la localidad de Rivadavia (Rivadavia Banda Sur), dando cuenta de la fecha de inicio de los trabajos, los plazos que se proyectan para su finalización.

- e) Estado de situación, informes y trabajos que se realizan y/o proyectan realizar por la rotura de la bomba del pozo principal correspondiente al municipio mencionado ut supra.
- f) Informe sobre el estado de avance de las obras de agua y cloaca que la empresa Juan Pedro Garín Construcciones S.A. ejecuta en la localidad de La Unión (Rivadavia Banda Sur), dando cuenta de la fecha de inicio de los trabajos, los plazos que se proyectan para su finalización.
- g) Toda otra información de interés correspondiente a la provisión del servicio de agua potable correspondiente a la mencionada jurisdicción.

Art. 2°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Mashur Lapad

Sr. Presidente (Ibarra).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rivadavia.

Sen. Lapad.- Señor Presidente, señora senadora y señores senadores: no es mi estilo hacer pedido de informe, pero la problemática recurrente y preocupante del agua y las obras de saneamiento que llevan varios años de ejecución y sin finalización en diferentes lugares del departamento Rivadavia amerita hoy la presentación de estos pedidos de informe.

Cuando se anunciaron estas obras, muy importantes, que es resolver el problema del agua, que hace a la mejor calidad de vida de nuestra gente, recibimos con muchísima alegría porque hablamos de saneamiento, de cloacas en Rivadavia Banda Sur, La Unión, pueblos de más de cinco mil habitantes cada uno, Morillo, Los Blancos, Santa Victoria Este.

En el caso puntual de Rivadavia Banda Norte, es necesario conocer el estado de situación de las obras de agua y cloacas, que COSAySA, Aguas del Norte, ejecuta a través de la Empresa Juan Pedro Garín S.A. Construcciones, en las localidades de Coronel Juan Solá y Morillo, sobre la ruta 81, también es importante saber la fecha de finalización y entrega de obras. Por otra parte, también es menester conocer si están previstas más inversiones de saneamiento en ese municipio.

Como dice claramente el pedido de informe, en el municipio de Santa Victoria Este en cuanto a las obras de saneamiento de agua y cloacas, las obras están paralizadas debido a que se encuentra rescindido el contrato con COSAySA, Aguas del Norte, que venía ejecutando a través de la Empresa Eco Suelo en Santa Victoria Este. Ante esto, es necesario conocer la situación legal de las actuaciones como así también es importante saber si hay una nueva programación para ejecutar estas obras de agua y cloacas.

En el caso puntual de Rivadavia Banda Sur, los inconvenientes se presentan constantemente en la provisión del servicio de agua, tanto en La Unión como en Rivadavia, como consecuencia que a la fecha no se encuentran finalizadas las obras de agua y cloacas, que la empresa Juan Pedro Garín Construcciones ejecuta desde hace cinco años en la localidad de Rivadavia. La situación se agravó puntualmente el día 13 de setiembre por la ruptura de una bomba, y porque no está entregada esta obra la empresa no permitía que se

cambie la bomba, entonces tuve que hablar con Aguas del Norte para que autorice el cambio porque la verdad que el pueblo no se puede quedar sin agua.

Todas estas situaciones complican, por eso es necesario tener toda esta información, y a la vez solicitar que los distintos organismos solucionen el problema y se pueda terminar cuanto antes estas obras. El gran temor que tenemos es que estas obras, de muchísima inversión, millonaria, que es muy difícil realmente poder conseguirlas, se terminen perdiendo.

Pido a los senadores que me acompañen en este pedido de informe. Necesitamos en el menor tiempo conocer cuál es la situación y que realmente podamos dar solución a estos problemas. Que podamos en el menor tiempo tener este informe. Sabemos que la problemática del tema de saneamiento de agua en la Provincia es complicada, pero tenemos que buscar y darle una solución a este problema por la inversión realizada y creo se puede llegar a concretar y terminar estas obras.

Sr. Presidente (Ibarra).- En consideración los tres proyectos. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Ibarra).- Aprobados. Se harán las comunicaciones correspondientes.

10

MOCIÓN

Sr. Presidente (Ibarra).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Capital.

Sen. Durand Cornejo.- Señor Presidente: solicito el tratamiento con preferencia para la próxima sesión del proyecto denominado "Ficha Limpia", que viene con segunda insistencia, autoría de los Diputados Amat, Cartuccia y Senador Pailler.

- Ocupa el sitial de la Presidencia el señor Vicepresidente Primero, Senador Mashur Lapad.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Anta.

Sen. García.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio.

Sr. Presidente (Lapad).- Pasamos a cuarto intermedio.

- Es la hora 15 y 16.

- A la hora 15 y 21.

Sr. Presidente (Lapad).- Se reinicia la sesión.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Capital.

Sen. Durand Cornejo.- Señor Presidente: hemos consensuado con los señores senadores y vamos a tratar en comisión este proyecto. Retiro la solicitud de preferencia para que lo podamos tratar la semana próxima en comisión.

Sr. Presidente (Lapad).- Así se hará.

Corresponde considerar los asuntos que la Cámara ha resuelto tratar sobre tablas.

11

INSTITUIR LA “SEMANA DEL VINO TORRONTÉS DE ALTURA”

Expte. N° 91-43.173/20.

Dictamen de Comisión

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, ha considerado el proyecto de ley en revisión, por el cual se instituye la segunda semana del mes de octubre como la “Semana del Vino Torrontés de Altura”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación en definitiva.

Sala de la Comisión, 22 de setiembre de 2021.

Carlos Rosso - Sergio Ramos - Walter Cruz - Carlos Ampuero

Miembro Informante: Senador Carlos Rosso.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General Güemes.

Sen. Rosso.- Señor Presidente: el proyecto de ley que estamos considerando propone que se instituya a la segunda semana del mes de octubre de cada año como “La Semana del Vino Torrontés de Altura”. De esta manera, estaríamos dando proyección provincial, continuidad legislativa y difusión a la actividad que desde hace ocho años se viene desarrollando en el Museo de la Vid y el Vino en Cafayate.

La “Semana del Vino Torrontés de Altura” es considerada un producto cultural y enoturístico que tiene como objetivo colaborar con el posicionamiento y crecimiento de la Ruta del Vino, revalorizar al Torrontés como cepa distintiva de Salta, fomentar alianzas entre los actores públicos y privados, y a su vez brindar una oferta cultural-turística a la provincia de Salta con el mundo.

En el Valle Calchaquí se produce la uva torrontés y más de noventa etiquetas de este vino. Es la zona vitivinícola más alta de mundo, ya que comienza en los 1600 metros sobre el nivel del mar y contiene a una de las primeras bodegas argentinas, la Bodega Colomé, que fue fundada en el año 1831.

Dentro de la tradición vitivinícola del Valle Calchaquí, la elaboración de vinos con base en uva torrontés es ampliamente reconocida. Se distingue al vino torrontés por su suavidad en el paladar al expresar fielmente el sabor frutado de las vides. Es la cepa emblema de Salta y ha sido reconocido con las máximas distinciones en los certámenes internacionales.

Es un cepaje autóctono de Argentina, que se desarrolló a partir del cruzamiento de uva Moscatel de Alejandría y uva Criolla chica.

La altura, el suelo y los días soleados hacen del Valle Calchaquí la tierra ideal para el Torrontés. Este vino aromático presenta elegantes notas florales que recuerdan a rosas y naranjos, y notas de frutos cítricos. En boca se siente

el excelente balance entre su acidez y su frescura. Acertadamente se dice que es el único vino que tiene aroma y gusto a uva.

Cachi, Cafayate, La Viña, Molinos y San Carlos son los departamentos que producen esta uva torrontés. Hay alrededor de tres mil quinientas hectáreas para producir vinos, de las cuales mil están destinadas a esta variedad. Los productores, juntamente con las empresas que elaboran el vino, son de gran importancia para nuestra economía regional. Mediante esta ley, los estaríamos ayudando a posicionar sus productos en otros mercados.

La cámara empresarial que reúne a los elaboradores de vino de la Provincia, la Asociación de Bodegas de Salta, presentó el Plan Vitivinícola de Salta 2025 con el apoyo de la Agencia Argentina de Inversiones y Comercio Internacional, con el objetivo de posicionar a Salta como una provincia referente de vinos de gran altura a nivel nacional e internacional.

Este plan, que toma como base la actualización del Plan Nacional Estratégico Vitivinícola (PEVI) al 2030, realizado por la Corporación Vitivinícola Argentina (COVIAR), busca que en la Provincia se produzca vino de calidad excepcional en todos los segmentos, que expresen la tipicidad de nuestro terruño de gran altura, respetando el medio ambiente, prestando servicios de Enoturismo vinculado a las bodegas y a la cultura del lugar, y apoyados en la comercialización del producto para generar un valor económico, social y ambiental.

Justamente este proyecto viene a promover el consumo de los vinos de altura, y en especial, de la cepa torrontés, lo que a su vez redundará en mayor producción y en más trabajo para los habitantes salteños. Por ello, pido a mis pares que acompañen con su voto positivo este proyecto cultural y económico y que mostrará a Salta más importante económicamente.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Capital.

Sen. Durand Cornejo.- Señor Presidente: solicito un breve cuarto intermedio, para evacuar algunas dudas que este Senador tiene en relación al proyecto.

Sr. Presidente (Lapad).- Pasamos a cuarto intermedio.

- Es la hora 15 y 28.

- A la hora 15 y 36:

Sr. Presidente (Lapad).- Se reinicia la sesión.

En consideración el dictamen de Comisión. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado.

En consideración el proyecto en general y en particular por tratarse de un solo artículo. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado. Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

12

DECLARAR LA EMERGENCIA DEL SECTOR TURÍSTICO

Expte. N° 90-29.906/2021.

Dictamen de Comisión

La Comisión de Turismo y Deportes, ha considerado las modificaciones introducidas en el proyecto de ley de esta Cámara de Senadores, que tiene por objeto “Declarar la emergencia del sector turístico en todo el territorio de la provincia de Salta, hasta el 31 de diciembre 2021”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su sanción en definitiva.

Sala de la Comisión, 22 de septiembre de 2021.

Javier Mónico Graciano - Carlos Rosso - José Ibarra - Manuel Pailler - Héctor Nolasco - Sergio Saldaño

Miembro Informante: Senador Javier Mónico Graciano.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rosario de la Frontera.

Sen. Mónico Graciano.- Señor Presidente: como bien lo manifestaba el señor Secretario, el proyecto que estamos tratando tuvo su origen en esta Cámara, luego la Cámara de Diputados ha realizado algunas modificaciones, que sin entrar en demasiados detalles podemos decir que compartimos en mayor o menor medida. Me parece que no alteran el espíritu de esta ley, que es tan esperada por el sector turístico, un sector que necesita sin duda una rápida y urgente asistencia por parte del Estado para poder sostenerse. Sabemos los momentos difíciles que han pasado en esta situación de pandemia y a la fecha no han normalizado al ciento por ciento su actividad, por ejemplo algo muy notorio, está aún pendiente el turismo internacional, con la gran influencia que tiene en lo económico para el turismo de toda la provincia de Salta.

Algunas de las modificaciones que se han incorporado desde la Cámara de Diputados tienen que ver con, por ejemplo, los requisitos que deben reunir quienes se postulan para ser beneficiarios de esta ley, que establece que deben ser los mismos que ya establecía la Ley 8195, es decir la ley de emergencia que se había sancionado el año pasado.

Por su parte, el inciso h) del artículo 3° que se incorpora, faculta a la Autoridad de Aplicación a firmar convenios con las compañías aéreas, y aquí es donde me parece es el punto que más se debe subrayar de las modificaciones que se han incorporado, faculta a la Autoridad de Aplicación a trabajar en la recuperación de rutas áreas o en la constitución de nuevas rutas, y para ello a la firma de convenios con empresas del sector. Asimismo, queda facultada a realizar el pago de las tasas aeroportuarias, las cuales podrán ser más adelante compensadas. Sin duda, esto es lo más resaltante de las modificaciones que se le han realizado.

Por otro lado, también queda facultado el Ejecutivo Provincial a establecer la prórroga de esta ley una vez vencida, una prórroga por ciento ochenta días. El vencimiento de la ley operaría, recordemos, el 31 de diciembre del presente año.

Una incorporación más de las realizadas, es que se establece que hasta el 75% de lo recaudado por Impuesto a la Tómbola podrá ser utilizado para fomentar el turismo de reuniones, que es una de las variantes del turismo y ha sido muy pujante en la industria turística desde nuestra Provincia, el turismo desde reuniones, convenciones y demás que genera un movimiento en hoteles, en la parte gastronómica, ya que Salta se había caracterizado por ser uno de los polos en este aspecto a nivel nacional e internacional. Esto viene a fomentar e incentivar esta área del turismo, lo vemos también muy positivo.

Por esto, y por los motivos que ya en su momento habíamos argumentado, es imperioso acompañar al sector turístico con esta norma. Espero que mis pares así lo entiendan. Es por eso que estamos tratando sobre tablas esta norma, entendiendo la urgencia de la misma.

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración el dictamen de Comisión. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado.

En consideración el proyecto en general .Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado.

En consideración en particular. Se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7° y 8°.

- El artículo 9° es de forma.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado. Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

13

FIESTAS PATRONALES EN HONOR A LA VIRGEN DE LA MERCED

Expte. N° 90-30.271/2021.

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1°.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, las Fiestas Patronales de la localidad de La Unión, del municipio de Rivadavia Banda Sur, a celebrarse el día 24 de septiembre de 2021 en honor a su Patrona la Virgen de La Merced y adhiriendo a esta festividad religiosa conforme a los protocolos de salud vigentes.

Art. 2°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Mashur Lapad

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta Afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

14

REPARACIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO MOLINOS

Expte. N° 90-30.279/2021.

Proyecto de Declaración

**LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, realice gestiones ante la Dirección Nacional de Vialidad para el mantenimiento y reparación, con carácter de urgente, del puente sobre el Río Molinos, en la Ruta Nacional N°40, departamento Molinos

Walter Abán

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Molinos.

Sen. Abán.- Señor Presidente: reitero el pedido de los pobladores de Molinos, Seclantás y del Valle, quienes creen que ese puente, si llega a colapsar, va a traer un gran problema para el turismo, ya que cada vez se ve más gente que está yendo, tanto argentinos como extranjeros. Los que más se preocupan son los viñateros de Molinos, donde están las bodegas de Colomé, Amaicha y Tacuil, también los artesanos de Seclantás, ya que lo que ellos hacen es su medio de vida.

Por eso es que pedimos la reparación con la mayor urgencia.

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

Pasamos a Sesión Especial.

15

**ACUERDO PARA LA DESIGNACIÓN DE ASESOR DE INCAPACES
N° 4 DEL DISTRITO JUDICIAL CENTRO**

Expte. N° 90-30.121/2021.

Dictamen de Comisión

La Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones, ha considerado el pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, proponiendo el acuerdo para la designación de la Dra. Noelia Elisandra Pérez de González, D.N.I. N° 27.168.084, en el cargo de Asesor de Incapaces N° 4, del Distrito Judicial del Centro, habiéndose dado al mismo el trámite establecido en Art. 152 y cc. del

Reglamento de la Cámara; y, por las razones que dará el miembro informante, se aconseja prestar el acuerdo solicitado.

Sala de la Comisión, 23 de septiembre 2021.

Guillermo Durand Cornejo - María Silvina Abilés - Sergio Saldaño - Javier Mónico Graciano - Marcelo García - Mashur Lapad

Miembro informante: Senadora María Silvina Abilés.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra la señora Senadora por el departamento La Caldera.

Sen. Abilés.- Señor Presidente: corresponde tratar el pliego de la Doctora Noelia Elisandra Pérez de González, para cubrir el cargo de Asesor de Incapaces N° 4, del Distrito Judicial del Centro.

La mencionada profesional es egresada de la Universidad de Noroeste, en el año 2002. Ha desarrollado distintas tareas en el ámbito de la Justicia, se ha desempeñado como profesional independiente. Ha sido Prosecretaria Letrada en el Juzgado de Personas y Familia de Segunda Nominación. Desde el mes de junio del 2012 se desempeña como Secretaria de Juzgado hasta la fecha. Ha participado en numerosos cursos y congresos.

En la entrevista que ha mantenido con los señores miembros de la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones del Senado ha demostrado un amplio conocimiento del cargo en el cual va a pasar a desempeñarse y ha aportado también valiosa información para el trabajo en este Senado.

En función de los antecedentes que la profesional tiene y que están acreditados en el expediente, es que solicito la aprobación del presente pliego.

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración el dictamen de Comisión. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

16

FIJAR FECHA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra la señora Senadora por el departamento La Caldera.

Sen. Abilés.- Señor Presidente: la próxima semana va a empezar a funcionar todo lo relacionado con la reforma de la Constitución. Justamente, el día jueves 30 está previsto la convocatoria, por lo que en acuerdo de bloques hemos decidido que el Senado sesione el día miércoles 29 de septiembre, a partir de las 17 horas.

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración la moción. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobada. Quedan informados todos los senadores que la sesión es el próximo miércoles a horas 17.

17

ARRÍO DE BANDERAS

Sr. Presidente (Lapad).- No habiendo más asuntos que tratar, invito al señor Senador por el departamento General Güemes, Carlos Alberto Rosso, a arriar la Bandera Nacional y al señor Senador por el departamento Cafayate, Sergio Rodrigo Saldaño, a arriar la Bandera Provincial; posteriormente queda levantada la sesión.

- Puestos de pie los presentes, los señores Senadores Carlos Alberto Rosso y Sergio Rodrigo Saldaño proceden a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente.

- Es la hora 15 y 50.

*Sector Taquígrafos
Cámara de Senadores*

18

APÉNDICE

1

Expte. Nº 91-43.173/2020

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,
SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

Artículo 1º.- Institúyase la segunda semana del mes de octubre de cada año como "LA SEMANA DEL VINO TORRONTÉS DE ALTURA".

Art. 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta,
en Sesión del día veintitrés del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

2

Exptes. Nºs 90-29.906/2021 y 91-44.595/2021 Acumulados.

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,
SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

Artículo 1º.- Declárase la emergencia del sector turístico en el territorio de la provincia de Salta hasta el 31 de diciembre de 2021.

Art. 2º.- Podrán ser beneficiarios de la presente Ley las personas humanas o jurídicas, categorizadas como Micro, Pequeña o Mediana Empresa, que hayan cumplido y presentado oportunamente los requisitos exigidos en la Ley 8.195, o aquellas cuya facturación en términos reales, es decir contemplando la inflación conforme índice de precios del INDEC, del período Mayo 2021, sea inferior a la del mismo período del año 2019, y que realicen las siguientes actividades turísticas en el territorio de la Provincia:

- a) Servicio de transporte con afectación exclusiva para la actividad turística.
- b) Hoteles y demás alojamientos turísticos.
- c) Establecimientos gastronómicos.
- d) Agencias de viajes y turismos.
- e) Guías de turismo.
- f) Turismo Alternativo.
- g) Turismo de Reuniones.
- h) Renta car.
- i) Toda otra actividad turística que se incluya a criterio de la Autoridad de Aplicación.

Para el supuesto de que el solicitante hubiere iniciado su actividad con posterioridad a los períodos determinados en la presente Ley, se tomará como parámetro de medición la facturación correspondiente al primer mes de inicio de actividades respecto a lo facturado en el mes de Mayo de 2021.

Art. 3º.- Los sujetos citados en el artículo anterior, presentando la correspondiente solicitud, podrán gozar de los siguientes beneficios:

- a) Exención del pago del Impuesto a las Actividades Económicas y del Impuesto de Sellos, hasta la finalización del ejercicio fiscal 2021, pudiendo ser prorrogado por la Autoridad de Aplicación.
- b) Diferimiento del pago del cincuenta por ciento (50%) del Impuesto a las Actividades Económicas correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022, el que podrá ser abonado en el Ejercicio Fiscal 2023, en hasta doce (12) cuotas mensuales sin interés.
- c) Diferimiento en los plazos de seis (6) meses en los pagos y obligaciones derivados de los proyectos de inversión tramitados durante la vigencia de las Leyes 6.064 y 8.086.
- d) Exención del cobro del permiso para la venta de bebidas alcohólicas, por el plazo enunciado por el artículo 1º de la presente Ley.
- e) Exención del cobro del canon mensual por el vehículo del transporte turístico y exención del cobro de la lista de pasajeros a nivel provincial, por el plazo enunciado por el artículo 1º de la presente Ley.
- f) Otorgamiento de avales o herramientas para el acceso a créditos o al mercado de capitales a través de sociedades de garantía recíproca.
- g) Posibilidad de operar, en caso que la actividad que desarrolla lo permita, a través de un local virtual.
- h) Facultar a la Autoridad de Aplicación de la presente Ley, a firmar convenios con las compañías aéreas, destinados a la recuperación de rutas o frecuencias aéreas o el establecimiento de nuevas rutas, comprometiéndose la Provincia a afrontar los gastos de tasas aeroportuarias, las que podrán ser compensadas.

Art. 4º.- Será condición para el otorgamiento de los beneficios establecidos en la presente Ley, no producir despidos incausados o atribuibles a la crisis, durante los períodos comprendidos entre el inicio del aislamiento social, preventivo y obligatorio y el cese de la vigencia de la presente Ley.

Art. 5º.- En el supuesto de verificarse el incumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, los beneficios otorgados caducarán de forma automática, debiendo el beneficiario devolver el monto total de los beneficios otorgados en la forma en que se establezca en la reglamentación.

Art. 6º.- El setenta y cinco por ciento (75%) de la recaudación por impuesto a la Tómbola previsto en el Título XI del Libro Segundo del Código Fiscal (Decreto Ley Nº 9/75 y sus modificaciones), podrán ser destinados a potenciar el Programa de Incentivos al Turismo de Reuniones (PITRe) con la finalidad de reactivar la realización de eventos en la Provincia, y serán distribuidos en la forma que determine la Autoridad de Aplicación.

Art. 7º.- Facúltase al Poder Ejecutivo Provincial a determinar la Autoridad de Aplicación de la presente Ley, y a prorrogar la emergencia turística por un plazo de ciento ochenta (180) días a partir del cumplimiento de la vigencia de la presente.

Art. 8º.- Invítase a los Municipios de la Provincia a dictar similar normativa respecto a las tasas y contribuciones de su competencia.

Art. 9º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, en Sesión del día veintitrés del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

3

Expte. Nº 90-30.244/2021

Autor del proyecto: Senador Carlos Fernando Sanz Vega.

Resolución Nº 133

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 149 del Reglamento de este Cuerpo, requerir al señor Ministro de Salud Pública de la provincia, informe en el plazo de diez (10) días, lo siguiente:

- a) Detalle de áreas operativas, regiones sanitarias, redes de atención con sus respectivas ubicaciones.
- b) Detalle de hospitales públicos, centros de salud, puestos sanitarios y puestos fijos.
- c) Detalle los correspondientes niveles de complejidad y ubicación respectivamente.
- d) Mapa de la provincia de Salta con ubicación de establecimientos de salud.
- e) Toda otra información de interés relacionada al tema.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

4

Expte. Nº 90-30.268/2021

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad.

Resolución Nº 134

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 149 del Reglamento de este Cuerpo, requerir al señor Ministro de Infraestructura y al señor Presidente de COSAySA - Compañía Salteña de Agua y Saneamiento (Aguas del Norte) para que informen en el plazo de 5 (cinco) días:

Asunto: Municipio de Rivadavia Banda Norte (Departamento Rivadavia) – Problema de suministro de agua potable y Obras de Saneamiento:

- a) Detalle general del estado de avance de cada una de las obras que se realizan en el Municipio mencionado para la reparación y ampliación de la infraestructura existente y para la provisión del servicio de agua a vecinos que no cuentan con el mismo.
- b) Situación de la infraestructura en materia de servicio de agua con la que cuenta el municipio, adjunte informes y proyecciones sobre la misma.
- c) Informe sobre la inversión que se necesita realizar en el Municipio según sus estudios y análisis técnicos.
- d) Informe sobre el estado de avance de la obras de agua y cloaca que la empresa JUAN PEDRO GARIN CONSTRUCCIONES S.A. ejecuta en las localidades de Coronel Juan Solá-Morillo y Los Blancos, dando cuenta de la fecha de inicio de los trabajos, los plazos que se proyectan para su finalización.
- e) Toda otra información de interés correspondiente a la provisión del servicio de agua potable correspondiente a la mencionada jurisdicción.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

5

Expte. Nº 90-30.269/2021

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad.

Resolución Nº 135

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 149 del Reglamento de este Cuerpo, requerir al señor

Ministro de Infraestructura y al señor Presidente de COSAySA- Compañía Salteña de Agua y Saneamiento (Aguas del Norte) para que informen en el plazo de 5 (cinco) días:

Asunto: Municipio de Santa Victoria Este (Departamento Rivadavia) – Problema de suministro de agua potable y Obras de Saneamiento.

- a) Detalle general del estado de avance de cada una de las obras que se realizan en el Municipio mencionado para la reparación y ampliación de la infraestructura existente y para la provisión del servicio de agua a vecinos que no cuentan con el mismo.
- b) Situación de la infraestructura en materia de servicio de agua con la que cuenta el municipio, adjunte informes y proyecciones sobre la misma.
- c) Informe sobre la inversión que se necesita realizar en el Municipio según sus estudios y análisis técnicos.
- d) Situación actual de las obras de agua y cloaca objeto de los contratos rescindidos a la empresa ECO SUELO S.R.L. e informando la nueva programación de obras o empresa adjudicada y los nuevos plazos proyectados para las obras.
- e) Toda otra información de interés correspondiente a la provisión del servicio de agua potable correspondiente a la mencionada jurisdicción.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

6

Expte. Nº 90-30.270/2021

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad.

Resolución Nº 136

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 149 del Reglamento de este Cuerpo, requerir al señor Ministro de Infraestructura y al señor Presidente de COSAySA- Compañía Salteña de Agua y Saneamiento (Aguas del Norte) para que informen en el plazo de 5 (cinco) días:

Asunto: Municipio de Rivadavia Banda Sur (Departamento Rivadavia) - Problema de suministro de agua potable y Obras de Saneamiento

- a) Detalle general del estado de avance de cada una de las obras que se realizan en el Municipio mencionado para la reparación de la infraestructura existente y ampliación para la provisión del servicio de agua a vecinos que no cuentan con el mismo.
- b) Situación de la infraestructura en materia de servicio de agua con la que cuenta el municipio, adjunte informes y proyecciones sobre la misma.

- c) Informe sobre la inversión que se necesita realizar en el Municipio según sus estudios y análisis técnicos.
- d) Situación actual de las obras de agua y cloaca que la empresa JUAN PEDRO GARIN CONSTRUCCIONES S.A. ejecuta en la localidad de Rivadavia (Rivadavia Banda Sur), dando cuenta de la fecha de inicio de los trabajos, los plazos que se proyectan para su finalización.
- e) Estado de situación, informes y trabajos que se realizan y/o proyectan realizar por la rotura de la bomba del pozo principal correspondiente al municipio mencionado ut supra.
- f) Informe sobre el estado de avance de las obras de agua y cloaca que la empresa JUAN PEDRO GARIN CONSTRUCCIONES S.A. ejecuta en la Localidad de la Unión (Rivadavia Banda Sur), dando cuenta de la fecha de inicio de los trabajos, los plazos que se proyectan para su finalización.
- g) Toda otra información de interés correspondiente a la provisión del servicio de agua potable correspondiente a la mencionada jurisdicción.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

7

Expte. Nº 90-30.271/2021

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad.

Resolución Nº 137

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores las Fiestas Patronales de la localidad de La Unión del municipio de Rivadavia Banda Sur, a celebrarse el día 24 de Septiembre de 2.021, en honor a su Patrona la Virgen de La Merced y adherir a esta festividad religiosa conforme a los Protocolos de salud vigentes.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

8

Expte. Nº 90-30.279/2021

Autor del proyecto: Senador Walter Joaquín Abán.

Declaración Nº 284

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, realice las gestiones ante la Dirección Nacional de Vialidad para el mantenimiento y

reparación, con carácter de urgente, del Puente sobre el Río Molinos, en la Ruta Nacional N°40, departamento Molinos.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.
